



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL

LUIS EMILIO TOVAR BELLO
Alcalde Municipal

GABINETE MUNICIPAL

FREDY ANDRES GOMEZ ROJAS

Jefe Oficina Asesora de Planeación

ALVARO MOSCOSO PEROZA

Secretario de Gobierno

JENNY CONSUELO CAROPRESE HOYOS

Secretaria de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

FELIX MANUEL CABARCAS BRAVO

Secretario de Apoyo a la Administración

EDGAR MONSALVE

Secretario de Hacienda

CARLOS HUMBERTO JIMENEZ CEDEÑO

Secretario de Educación

MARIANA DEL CARMEN RAMIREZ ROJAS

Secretaria de Salud

LAYLA ZORRO VEGA

Secretaria de Obras Públicas

PHILLIP ALEXANDER MORENO RODRÍGUEZ

Jefe de Prensa, Cultura y Turismo

JACKSON JAVIER CACERES SIERRA

Jefe Oficina de Jurídica

MONICA TRESPALACIOS

Directora FONVIDA

DUMAR JOSE QUINTERO GARCIA

Gerente de EMSERPA E.S.P.

MIGUEL ANGEL JIMENEZ ESCOBAR

Gerente ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA

VILMA CECILIA ZAPATA PARALES

Gestora Social

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

SECTOR SOCIAL

RUBEN DARIO CAMEJO BAQUERO

Asociación de Apoyo al desarrollo Araucano (APOYAR)

JAIRO ARMANDO CELY ARIZA

Sociedad Colombiana de Arquitectos

EDGAR RAMIRO PACHECO REINA

Organizaciones Sindicales

SECTOR ECONÓMICO

HORQUIN ROLON CARDENAS (Cámara de Comercio)

JOSE MIGUEL PARALES QUENZA (Cámara de Comercio)

AURA MARIA PULIDO (Asociación de Mujeres Rurales)

SECTOR EDUCATIVO

AGUSTIN TOLOZA JIMENEZ

Colegio Directivo Docente CODIDAR

SECTOR AMBIENTAL

PASCUAL ALBERTO SUESCUN TOLOZA (Ingenieros Ambientales)

SECTOR CULTURAL

GEMAN FORERO NAVARRETE (Fondo Mixto de Promoción Turística)

YOFRETH GREGORIO OSORIO CORREA

Asociación Araucana de Folcloristas Llaneros – ASAFOLL

SECTOR COMUNITARIO

REGULO ANTONIO CORREA

Asociación Juntas de Acción Comunal

NIXON JOSE BRIÑEZ (Ediles)

OTRO SECTORES

ELSY JOSEFA PEREA MOSQUERA (Asociación de Negritudes)

EDELMIRA CATIMAY QUINTEVE

Asociación de Mujeres Unidas Municipio Arauca

DESPLAZADAS

LEIDY XIOMARA PARALES PEREZ

Asociación de Cabildos Indígenas – ASCATIDAR

“TRABAJO, PROGRESO Y SOLIDARIDAD”

Centro Administrativo Municipal- C.A.M.

Cra. 24 entre calles 18 y 19 – Tels: 097 8853156 Exts. 204/ 205 – Fax: 097 8855186



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL

JOSE YEFFREY JARA RAMIREZ

Presidente

JESUS DANIEL RODRIGUEZ RIVEROS

Primer Vicepresidente

LEANDRO ROGELIO LINARES MUNOZ

Segundo Vicepresidente

ALEXI ALEXANDER ALVAREZ ZAMBRANO

JOSE DE LOS SANTOS YANCE

DANIEL ALEJANDRO CRUZ MEJIA

FREDY ENRIQUE MARTINEZ ARTEAGA

NELSON ANTONIO GUTIERREZ VELOZA

ANDRES MAURICIO MORALES ANZOLA

CAMILO ANDRES GONZALEZ BARONI

EMMA LILIANA SANCHEZ MARTINEZ

CARMEN CECILIA BERNAL PEROZA

LUZ MIRELLA PARALES CARVAJAL

ALVARO ARBEY GARCIA LOYO

FELIPE MEDINA SANCHEZ

COMISION DEL PLAN DE DESARROLLO

DANIEL ALEJANDRO CRUZ MEJIA

Presidente

EMMA LILIANA SANCHEZ MARTINEZ

Vicepresidenta

CARMEN CECILIA BERNAL PEROZA

Miembro de la Comisión

LEANDRO ROGELIO LINARES MUNOZ

Miembro de la Comisión

ANDRES MAURICIO MORALES ANZOLA

Miembro de la Comisión

Ponente del Plan de Desarrollo

2012 – 2015



**EQUIPO DE APOYO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**PILAR: SERVICIOS SOCIAL INCLUYENTE;
GOBIERNO E INVERSIÓN SOCIAL CON
IGUALDAD PARA TODAS Y TODOS**

CARMEN DORAINA HEREDIA ÁVILA

Atención a la Primera Infancia, Niñez, Adolescencia y Juventud y Atención Humanitaria a la Tercera edad en condición de vulnerabilidad

BETZAIRA MILENA NEIRA RUIZ

Educación

CLARA ESTHER REYES

Salud

PHILLIP MORENO

NELLY MARIANA RAMIREZ

Cultura

GUSTAVO TRESPALACIOS

Deporte Comunitario

ERNESTO PRIETO GARCÍA

Atención a víctimas

LISCENIA AGUALIMPIA

Grupos Étnicos

MARTHA ISABEL MUÑOZ

Equidad de Género y protección de la mujer maltratada o el hombre maltratado. LGTBI

LUZ ALBA PORRAS

Atención de manera prioritaria a la población en condición de discapacidad

**PILAR: FORTALECIMIENTO DE LA
ECONOMÍA LOCAL**

LUIS ERNESTO TOVAR ARIAS

Desarrollo Agropecuario Sostenible y Sustentable, Agroindustrial, empresarial y Turismo

CARLOS HUMBERTO JIMÉNEZ

GLENDA ARIAS JARA

Educación Tecnológica para fortalecer capital Humano

GLENDA ARIAS JARA

Ciencia, tecnología e innovación

GIOVANNY MENDOZA

LAYLA ZORRO VEGA

Vivienda Digna

FREDY ANDRÉS GÓMEZ

Desarrollo Urbanístico y Espacio Público – Hábitat

FELIX CABARCAS BRAVO

Equipamiento Municipal



**EQUIPO DE APOYO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

ANA DEL CARMEN PINEDA

Energía y Alumbrado Público,
Infraestructura del Transporte y
Comunicaciones

ALVARO MOSCOSO PEROZA

Tránsito

ANA DEL CARMEN PINEDA

ENITH DORALICESOSA

ALEXIS CARRERO

Agua Potable, Saneamiento Básico y
otros servicios públicos

NORBERTO MARÍN BRAVO

LUIS ERNESTO TOVAR ARIAS

Medio Ambiente y Gestión del Riesgo

**PILAR: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
TRANSPARENTE Y EFICIENTE**

CARMEN EMILIA SUA SANCHEZ

JAIME SARMIENTO TOCARIA

GLENDA ARIAS JARA

FELIX CABARCAS BRAVO

NUBIA AIDE MARTÍNEZ

JACKSON CÁCERES SIERRA

Buen Gobierno, Lucha contra la
Corrupción y Desarrollo Institucional,
Atención al Ciudadano, TICs

**PILAR: FORTALECIMIENTO DE LA
SEGURIDAD CIUDADANA**

ARTURO GRATEROL MARTÍNEZ

Seguridad Ciudadana y Orden Público

ÁLVARO MOSCOSO PEROZA

DAIRIS C. YERENA

Cultura Ciudadana y
Participación Ciudadana

GLORIA BARBOSA

MARÍA CLEMENCIA ABRIL

ERNESTO PRIETO GARCÍA

ÁLVARO MOSCOSO PEROZA

Convivencia Ciudadana y Derechos
Humanos y Derechos Internacional
Humanitario, Convivencia Ciudadana

ARTURO GRATEROL MARTÍNEZ

ÁLVARO MOSCOSO PEROZA

Desarrollo Fronterizo y Cooperación
Internacional



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL

EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE

FREDY ANDRES GOMEZ ROJAS

Jefe Oficina Asesora de Planeación
Coordinador General Plan de Desarrollo

CARMEN EMILIA SUA SÁNCHEZ

Profesional Especializada de Apoyo al
Plan de Desarrollo y Coordinadora del
Pilar Administración Pública Transparente
y Eficiente

JAIR ARLEY SANTANA

Coordinador de Pilares del Plan de
Desarrollo

PAOLA ANDREA BAUTISTA MARTIN

Coordinadora Pilar: Servicios Social
Incluyente; Gobierno e inversión social
con igualdad para todas y todos

LINA MARIA GONZALEZ AGUIRRE

Coordinadora Pilar: Fortalecimiento de la
Economía Local

GABRIEL ENRIQUE MERCADO INSIGNARES

ROCIO GUTIERREZ ARCINIEGAS

Coordinadores Pilar: Fortalecimiento de la
Seguridad Ciudadana

JACKSON ALEXANDER DURAN NUÑEZ

Ing. Ambiental de Apoyo

**EQUIPO DE APOYO
OFICINA ASESORA DE PLANEACION**

FRANKLIN ALBERTO DURAN NUÑEZ
OSMAR EDGARDO DURAN ARISMENDY
JOSE RICARDO GUALTEROS UVA
SERGIO FABIAN MANTILLA VELASCO
NUBIA AYDE MARTINEZ NIEVES
ADOLFO ROPERO IBARRA
RAMÓN ÁLVARO GARCÍA ATAYA
CAMILO FABIAN AREVALO RUIZ
JEANETTE D'ALLEMAN SARMIENTO

**EQUIPO ASESOR APORTADO
POR ENTIDADES COOPERANTES**

MARTHA ISABEL MANTILLA PARRA

Profesional de Apoyo – Gobernación de
Arauca

SILVERIO MANTILLA

DNP (Departamento Nacional de
Planeación).

CISP (COMITATO INTERNAZIONALE PER LO
SVIOPPO DELI POPOLI)

CSIR (Comité Seguimiento a la Inversión
de Regalías)

OCCIDENTAL DE COLOMBIA

FUNDACIÓN EL ALCARAVÁN

FUNDASET(Fundación para el Desarrollo
Agrícola Social y Tecnológica)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL

EXPOSICION DE MOTIVOS

Honorables Concejales

Dando cumplimiento a la Constitución Política, la ley 152 de 1994, Ley 489 de 1998, Ley 1450 de 2011 (Plan de Desarrollo Nacional de Desarrollo 2010 – 2014). La alcaldía de Arauca culmina de manera responsable el proceso de formulación del Plan de Desarrollo 2012 - 2015 "**Trabajo, Progreso y Solidaridad**", esperando que este plan se convierta en la herramienta de planificación más importante para el municipio en el próximo cuatrienio.

El Plan Municipal de Desarrollo 2012- 2015 establece una estrategia clara y viable para avanzar en la transformación del Municipio de Arauca con bases sólidas, realistas, ingeniosas y sobre todo responsables; estructurado en seis (6) dimensiones, enmarcados en cuatro (4) pilares y seis (6) líneas estratégicas.

Este Plan se orienta a la búsqueda del empoderamiento de la sociedad basado en el Desarrollo Humano Sustentable; esto es, del proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los araucanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras.

Hoy tenemos la oportunidad histórica de impulsar estrategias tendientes a arrancar el motor de la transformación del territorio en forma integral en el largo plazo y, al mismo tiempo, como un instrumento para que todas y todos los habitantes mejoren sus condiciones de vida.

La elaboración de este Plan estuvo sustentada en gran medida en la perspectiva del futuro que queremos en Arauca en un horizonte de 12 años, concordante con la visión de los procesos planificadores del territorio, económico, social y ambientalmente; Plan de Desarrollo y Plan de Básico de Ordenamiento Territorial, que muy posiblemente será ajustados en los mismos términos y elementos y orientaciones con los que se construyó este.

La visión compartida 2024 es una apuesta común para un desarrollo de sus gentes en forma integral, una descripción de nuestra Arauca deseable, donde se superen las diferencias y se construya respeto, unidad familiar, tejido social y confianza. Es el sueño con las imágenes y escenarios del Arauca en el que deseamos vivir en los próximos 12 años, dando sentido y seguridad en las acciones que como gobierno municipal y como sociedad emprendemos a partir de ahora. Ello implica, un cambio de actitud frente al porvenir y detonar un ejercicio de planeación y prospectiva que amplíe nuestros horizontes de desarrollo.

La presente guía, es la herramienta eficaz para el desarrollo integral de nuestro municipio, construida con un anhelo compartido por sus habitantes y articulado con los programas y



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL

planes rectores del orden departamental, regional nacional y global, seguros que los logros que consigamos y la toma de decisiones repercutirán como herencia para las próximas generaciones.

Para la elaboración de este Plan, el conocimiento y la esperanza de los ciudadanos ha sido decisivo; involucrando los actores principales con sus responsabilidades colectivas, nos permitió pensar en las transformaciones para el hoy, pero siempre mirando hacia el futuro. Es hora de consolidar la democracia abriendo paso a una etapa de modernidad en diversas áreas de nuestra vida económica, política y social, para que todos desde su rol o papel que desempeñan enfrentemos los retos y desafíos nacionales y globales que exigen respuestas inmediatas y eficaces.

No puedo dejar para después la atención a las situaciones problemáticas identificadas en nuestro municipio, las cuales están asociadas a la inseguridad, la pobreza, la desigualdad, la baja cobertura y calidad educativa, la falta de oportunidades educativas, la mortalidad materna y la infantil, la insuficiente generación de empleo, los rezagos en el campo y la pérdida de recursos naturales, la dependencia de los recursos de transferencia, la baja gestión gubernamental, entre otros, aunado a desafíos como los que representa la sociedad del conocimiento, la competitividad del mundo, el calentamiento global, el desplazamiento forzado, violencia, desastres naturales y la equidad de género.

Es aquí donde está mi llamado para el concurso del gobierno departamental, nacional y la cooperación internacional, partidos políticos, al sector privado, a la academia, a las organizaciones sociales y los ciudadanos, a participar e intervenir en este firme propósito de superarlas y romper el freno del desarrollo que se ha venido incrustando, implantando cambios profundos y estructurales, de ahí, la necesidad de trabajar juntos en el marco del plan de desarrollo 2012-2015, para alcanzar las metas que nos hemos propuesto. Lo anterior, exige no sólo sumar esfuerzos, voluntades y recursos, sino además acrecentar la confianza en nosotros mismos.

En nuestra gente está la mayor riqueza del país y por ende la del municipio, está el soplo valioso de nuestra democracia. Es por ello que hemos dado gran importancia a la diferencia generacional; donde el grupo étnico más representativo en nuestro municipio de 0-25 años; que no solo reclama servicios sociales, sino que será la generación que recibirá los buenos propósitos y prácticas de la actual, seguido por generación de araucanos de 26-60 años; etapa de grandes transformaciones económicas, sociales, y culturales, en el mismo orden; no podía dejar pasar la sabiduría de los mayores araucanos, quienes tendrán la tarea de construir la memoria histórica y la metamorfosis de nuestro municipio. Poseemos los recursos para lograrlo, tanto económico, como humanos, técnicos y tecnológicos. Todo lo anterior, bajo la concepción que compartimos un territorio con unas ventajas comparativas y competitivas, una generación de ciudadanos con una mentalidad ganadora y capaz de construir su propio desarrollo.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL**

Finalmente, el presente documento, se caracteriza por el respeto a las normas y valores de la democracia, los lineamientos que los guían son la libertad, la legalidad, la pluralidad, la honestidad, la tolerancia y el ejercicio ético del poder. Además, el plan es el resultado de un auténtico proceso de participación, democrático, plural e incluyente, que recoge las inquietudes y necesidades de todos los sectores de la sociedad.

Con la claridad que en un período de cuatro años apenas mitigaremos las problemáticas que aquejan nuestro territorio, el accionar de mi administración, será recordado por haber sentado las bases de la transformación social, económica, cultural y ambiental, de la mano de todas y todos los araucanos.



LUIS EMILIO TOVAR BELLO
Alcalde Municipal



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO No. 200.02.006
(17 de mayo de 2012)**

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal "Trabajo, Progreso y Solidaridad" 2012-2015

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en los Artículos 313 y 339 al 344, la ley 136 de 1994, la Ley 152 de 1994 y,

CONSIDERANDO

- a. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, corresponde a los concejos municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.
- b. Que según lo establecen los artículos 2 y 209 de la Constitución Política, y con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines del Estado, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de economía, eficacia y celeridad, para cuyo cabal cumplimiento permite definir los objetivos y metas de la acción estatal y definir las prioridades en el uso de los recursos públicos.
- c. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 259 de la Constitución Política y el artículo 39, numeral 1 de la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo tiene como fundamento el programa de Gobierno inscrito por el Alcalde y define los términos del mandato de éste.
- d. Que con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales el Gobierno municipal debe someter a la aprobación del Concejo Municipal de Arauca el proyecto del Plan de Desarrollo "Trabajo, Progreso y Solidaridad" 2012 -2015, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994.
- e. Que el proyecto del Plan de Desarrollo fue elaborado con la participación del Consejo Territorial de Planeación, de los miembros de las Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, de la sociedad civil y del sector privado.
- f. Que CORPORINOQUIA emitió concepto técnico Ambiental mediante N° 50010.1120368 del 26 de Marzo de 2012, conforme a lo preceptuado en la ley 99 de 1993, el Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL

- g. Que conforme a lo señalado en la ley 152 de 1994, el Consejo Territorial de Planeación Municipal de Arauca, cumplió el requisito de análisis, socialización y remisión del concepto del Plan de Desarrollo, mediante informe de fecha 30 de marzo de 2012.
- h. Que el Plan de Desarrollo 2012-2015, contiene lo ordenado en el parágrafo 2 del artículo 9 de la ley 1257 de 2008 (inclusión de un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la Violencia); art. 204 de la ley 1098 de 2006 (inclusión del diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia, con sus estrategias e inversiones); en la ley 1448 de 2011 (inclusión de programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas); art. 9, 10, 16, 137, 150, 201 y 217 de la ley 1450 de 2011 (Plan de Desarrollo 2010-2014, Prosperidad para Todos); ley 1454 de 2011 (Planificación integral del Territorio - asociatividad), y la gestión del riesgo de desastres como instrumento de desarrollo, entre otras normas sectoriales y políticas públicas que soportan el proceso de formulación del plan.
- i. Que las leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 consideran el ordenamiento territorial y la armonización con la planificación nacional, regional y seccional para garantizar una mayor integración interinstitucional y de ejecución de políticas, programas y proyectos del Estado en su conjunto y para el desarrollo sostenible nacional
- j. Que es necesario contar con un Plan de Desarrollo que sirva de marco para el adecuado proceso de formulación, discusión, aprobación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Arauca.
- k. Que el Plan de Desarrollo “Trabajo, Progreso y Solidaridad” 2012-2015, constituye la base para la aprobación de los planes de acción por parte del Consejo de Gobierno Municipal.

ACUERDA:

Artículo 1. Adopción. Adóptese el Plan de Desarrollo Municipal “Trabajo, Progreso y Solidaridad”, para el período 2012 – 2015, el cual comprende los siguientes títulos y artículos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL

TÍTULO I

Fundamentos Estratégicos

Artículo 2. Visión compartida del municipio de Arauca

En el año 2024, el municipio de Arauca, será un territorio de oportunidades, organizado y administrado con eficiencia, transparencia y con la participación de todas y todos sus habitantes; modelo de integración social y regional, de superación económica y solidaridad con los propios, con la maximización de los esfuerzos para alcanzar la solvencia financiera y el desarrollo productivo con un alto nivel de competitividad y del saber, incorporando la innovación técnica y tecnológica; y en donde sus habitantes son corresponsables en la conservación de sus sanas costumbres, su cultura y su ambiente, con un gobierno orientado a la búsqueda permanente de la calidad en su gestión; aprovechando las bondades de su riqueza cultural, natural hídrica, su biodiversidad y la ventaja comparativa por ser territorio fronterizo.

Artículo 3. Principios del plan. La concepción y ejecución del presente plan se regirá por los siguientes principios:

- a) **Trabajo por la dignidad y autonomía del individuo:** el ser humano, individual y colectivo, como protagonista de su propio desarrollo “El trabajo, progreso y solidaridad”, serán los elementos generadores de condiciones, oportunidades y capacidades para el desarrollo integral del ser humano y las bases de la vida en comunidad.
- b) **Trabajo por la Atención con enfoque diferencial y de derechos para la población:** dado que el ser humano es el eje fundamental del modelo de desarrollo en nuestro municipio; toda acción pública se ejecutará teniendo en cuenta a la persona desde su ciclo vital, género, condición social, condición física y etnia; y así garantizar un tratamiento diferenciado y acorde a sus necesidades.
- c) **Trabajo con responsabilidad Social:** prioridad en población en mayor situación de vulnerabilidad; la estrategia de inclusión social, incluirá como prioridad restablecer y garantizar los derechos de los grupos poblacionales en mayor situación de pobreza y exclusión, promoviendo acciones afirmativas e inversiones diferenciales.
- d) **Progreso con Responsabilidad Ciudadana:** este plan contempla mejorar y cualificar la participación ciudadana en los procesos decisorios de la gestión pública y promover el control social. Es por ello, que el Plan desde su génesis propició la creación de espacios democráticos donde las comunidades en forma individual, comunitaria, representativa o asociativa, opinen, denuncien, informen, propongan iniciativas de desarrollo y estén en



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL

contacto permanente con sus gobernantes y cada uno de los funcionarios de los diferentes sectores.

Así mismo, La participación será el elemento estratégico del ejercicio de gobierno, los valores de respeto y tolerancia determinarán el actuar. Dadas las oportunidades para que todos y todas se involucren en la construcción de un modelo de desarrollo inclusivo e incluyente, las brechas de la desigualdad y la discriminación económica y social quedarán transformadas.

- e) Progreso con buen gobierno y valor de lo público:** el accionar administrativo se encaminará hacia un gobierno confiable, transparente, claro y ordenado, donde prime la pulcritud y rectitud en las actuaciones públicas de la alcaldía y sus entes descentralizados. El mayor compromiso misional es la incorporación de una nueva cultura de gestión, encaminada al mejoramiento continuo, excelencia en el servicio, competitividad y profesionalismo, que conduzca en canalizar del sector público y privado, asistencia técnica y recursos complementarios para estrategias, programas y proyectos. La recuperación de la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas será el resultado del ejercicio de las buenas inversiones, con ganancias en la calidad de vida en los araucanos, y una sana relación entre gobierno y sociedad.
- f) Solidaridad por un mismo objetivo:** las diferentes unidades administrativas municipales, articularan esfuerzos en función de fortalecer círculos de apoyo y ayuda mutua, a través de la concurrencia, complementariedad, subsidiaridad, integralidad, el respeto y las buenas relaciones hacia los ciudadanos y hacia las instituciones públicas y privadas, para aunar acciones y recursos, concertando programas y proyectos que convergen en objetivos comunes y metas concretas, logrando el bienestar y desarrollo planteado en el plan. Las alianzas estratégicas y/o acuerdos de cooperación, asociatividad territorial, serán los medios que harán realidad la planificación y el sueño de los araucanos.
- g) Solidaridad en reconocimiento de derechos:** la ejecución de las programas y proyectos se fundamentara en un enfoque de Derechos, en la perspectiva del Desarrollo Humano, que permita avanzar en el restablecimiento, garantía, promoción y protección de los derechos fundamentales, en donde todos y todas sean reconocidos como sujetos de derechos y deberes.

Principios generales:

- h) Autonomía, competencias y coordinación:** el propósito del actual gobierno es implementar estrategias de planificación para posesionar al Municipio en un alto nivel de gobernabilidad a nivel local, departamental, nacional y global, en el marco del respeto de sus derechos, la participación de todos y todas sin discriminación alguna, las buenas prácticas en la inversión de los recursos y la visión compartida de futuro.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL

- i) Transparencia y honradez guiará lo público:** esta administración se caracterizará porque todos sus actos públicos se realicen en forma eficiente, con el fin de facilitar el acceso y conocimiento de todas y todos; para ello, dispondrá de nuevas tecnologías de la información; que difundan la inversión de los recursos públicos, las gestiones con el orden departamental y nacional, el cumplimiento de los objetivos concertados, los avances en la garantía de los derechos fundamentales, la seguridad democrática y las transformaciones del territorio.
- j) Sustentabilidad ambiental:** las estrategias, programas y proyectos del plan, serán financiables, ejecutables en costos y beneficios ambientales, sustentables y sostenibles garantizando de esta forma a las generaciones futuras una adecuada oferta ambiental.

Artículo 4. Enfoque del desarrollo. El presente plan está concebido desde el enfoque de desarrollo humano sostenible, de ahí, que el propósito es aprovechar las oportunidades del territorio para que la población a través de procesos de educación, investigación y participación, planteen estrategias de desarrollo que sean aplicables conservando las potencialidades naturales.

El análisis y aplicación del enfoque descrito, implica las siguientes características:

- a) Dimensiones del desarrollo:** la administración para atender las necesidades de la población y la realidad ambiental, socio-cultural, político-administrativa y económica, identificará desde las diferentes dimensiones del desarrollo, soluciones integrales y amplias que den respuestas a la problemática identificada.
- b) Conocimientos y saberes:** el gobierno para analizar e intervenir la realidad se integrará los diferentes saberes disciplinarios con el objeto de dar cuenta y abordar la complejidad de la realidad social.
- c) Articulación sectorial:** se buscará la intercomunicación, coordinación y armonía de los sectores de la administración, consolidando de manera transversal información, ofertas institucionales y esfuerzos conjuntos para resolver diferentes problemas en las unidades ejecutoras.
- d) Enfoque diferencial:** en el proceso de planificación estratégica para el desarrollo, la Administración promoverá la inclusión social; garantizando la justa distribución territorial y social del ingreso e igualdad en el acceso a las oportunidades, mejorando la calidad de vida a todas y todos los habitantes.
- e) Sostenibilidad económica y ambiental:** incluir estrategias amigables y armoniosas, que garanticen el uso racional de los recursos naturales y del ambiente, frente a la creciente dinámica poblacional, pensando en las generaciones futuras.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL

- f) **Competitividad y productividad:** se trabajará en el fortalecimiento e innovación de las actividades económicas y productivas, propiciando las garantías de participación de los sectores públicos y privados, con el fin de crear alianzas productivas regionales, departamentales y nacionales, para que así, se propicie el incremento de los niveles de ingresos per cápita de nuestro municipio y a su vez se posicionen en los mercados nacionales e internacionales.
- g) **Seguridad humana:** la administración trabajara en función de la ampliación de opciones y capacidades de las personas, para que de forma libre y segura, ejerzan con relativa confianza en que las oportunidades de hoy no desaparezcan mañana y que todas las personas tengan la capacidad de ganarse la vida y satisfacer sus necesidades básicas, por sí mismo y con la apropiación y participación en escenarios democráticos.
- h) **Seguridad democrática:** se buscará garantizar la protección a los ciudadanos, sustentando la seguridad desde la democracia, la inversión desde la responsabilidad social, y el principio de la cohesión social desde la libertad; para que todos y todas disfruten de una convivencia segura y pacífica; a través del fortalecimiento de la justicia y el mejoramiento de la calidad de vida de las zonas deprimidas y de conflicto.
- i) **Gobernabilidad:** la administración se estructurará sociopolíticamente de modo tal que actores estratégicos de la región se interrelacionen para tomar decisiones colectivas y resolver sus conflictos conforme a un sistema de reglas y procedimientos formales e informales dentro del cual formulan sus expectativas y estrategias que beneficien a la población.

TÍTULO II

Estructura General

Artículo 5. Objetivo General del Plan de Desarrollo

Formular y diseñar una herramienta de planeación, que plasme soluciones concretas técnica tecnológica y financieramente, tendientes a sentar las bases para la transformación positiva del territorio araucano, su sociedad e instituciones, que permitan mejorar la calidad de vida de todas y todos los habitantes, bajo los principios de desarrollo humano, sostenibilidad ambiental, participación ciudadana y democracia, posesionando al municipio en el contexto regional, nacional y mundial, por las potencialidades tanto del territorio como de sus habitantes, y la búsqueda permanente de mayores niveles de productividad y competitividad, mejores servicios



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL

públicos, acceso a oportunidades de trabajo, educación, salud y vivienda dentro de un marco de equidad y justicia social en concordancia con las Políticas Departamentales, Nacionales y binacionales.

Artículo 6. Objetivos Estratégicos

Para conseguir el Objetivo General la Administración Municipal, desde cada una de las Líneas Estratégicas, se propone trabajar en función de los siguientes objetivos:

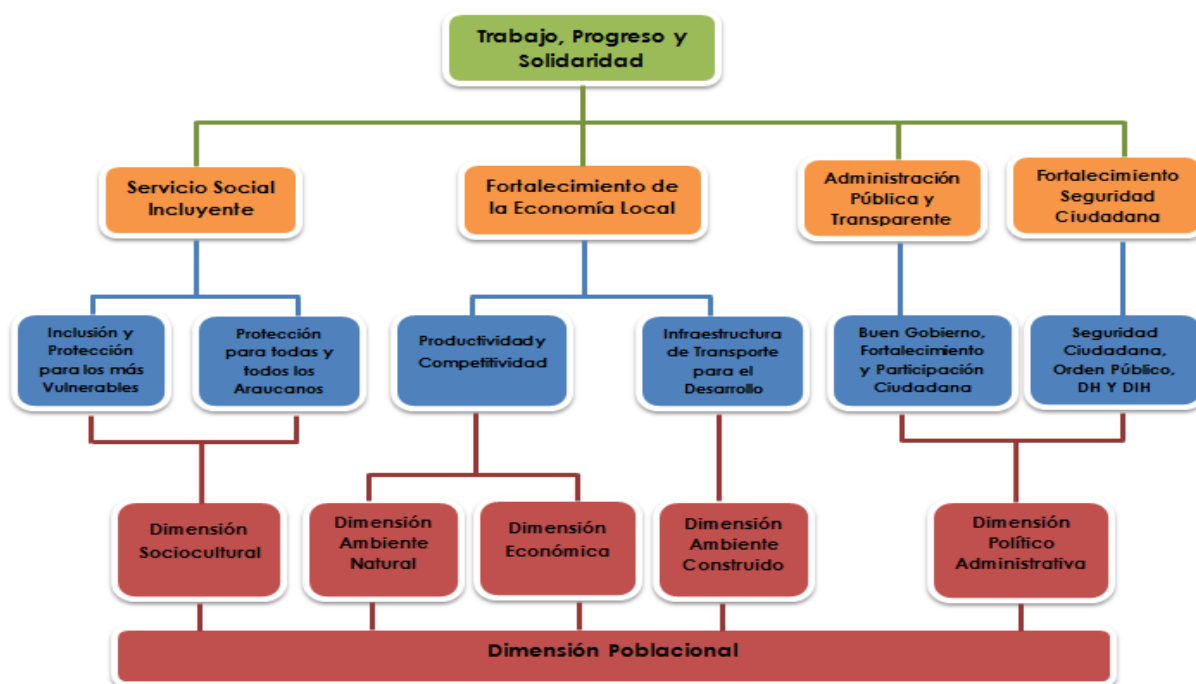
- a) Implementar e incluir estrategias diferenciales, incluyentes y productivas, para el reconocimiento, la focalización, identificación y valoración de cada grupo poblacional de acuerdo con su nivel de vulnerabilidad, exclusión y condiciones básicas de calidad de vida, a fin de orientar las intervenciones gubernamentales al logro de acciones de género, grupos etareos, etnia, discapacidad, orientación sexual y la condición de víctimas o reintegradas.
- b) Proteger a todos y todas los araucanos, reduciendo la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades sociales y culturales y la ampliación de capacidades para que todos los habitantes mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizada alimentación, acceso a la salud con calidad, servicios educativos, vivienda digna, cultura, deporte comunitario y medio ambiente adecuado para desarrollo integral como ser humano tal y como lo establece la Constitución Política.
- c) Promover la productividad y competitividad fortaleciendo el desarrollo agropecuario y rural, el emprendimiento empresarial, la asistencia técnica de los productores, educación tecnológica para formar capital humano y la ciencia, tecnología e innovación, con el objeto de producir más y en mejores condiciones, de tal forma que los productos araucanos se posicionen a nivel regional, nacional y global.
- d) Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la implementación del sistema de gestión ambiental, aunado a un proceso de cultura ambiental, a fin de equilibrar con responsabilidad; relaciones amigables entre población, economía, tecnología, recursos naturales y biodiversidad, en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del municipio, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.
- e) Construir, adecuar y mejorar la infraestructura para el desarrollo urbano y rural, ampliando la cobertura y calidad de la infraestructura de transporte, de servicios públicos, vivienda digna y de telecomunicaciones, para promover la articulación territorial, la conectividad regional y el desarrollo regional.
- f) Recuperar la gobernabilidad mediante el ejercicio de transparencia de la administración pública, fortalecimiento y aumento en los espacios de participación ciudadana, el rediseño organizacional, la planificación estratégica y la seguridad ciudadana, para fortalecer la gestión pública territorial.
- g) Promover la seguridad ciudadana, adoptando medidas para la prevención y reducción de los factores de riesgo y la adopción de comportamientos seguros, la reducción de la

violencia interpersonal e intrafamiliar y mejorar la cooperación con las autoridades para mejorar la percepción de seguridad.

- h) Establecer una cultura basada en derechos y deberes, donde prime el buen gobierno y la administración pública transparente en la cual los ciudadanos y ciudadanas se identifiquen y reconozcan, generando reconocimiento y respeto hacia lo público.
- i) Impulsar el posicionamiento estratégico competitivo del municipio capital binacional, a través del aumento en la productividad, la competencia económica y la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo alianzas estratégicas, acuerdos de cooperación públicas y privadas, regionales, nacionales y binacionales; impulsando así la asociación de proyectos de ámbito regional, integración y cooperación y pactos comunes que beneficien mutuamente a la ciudad –región – capital fronteriza.

Artículo 7. Estructura del Plan de Desarrollo. La estructura del plan está conformada por: Pilares, líneas Estratégicas, Dimensiones, Sectores, Programas y Proyectos Estratégicos

Diagrama 1. Estructura del Plan de Desarrollo Municipal



En consecuencia, el plan de desarrollo está estructurado en cuatro (4) pilares, en los siguientes términos:

- Servicios Sociales Incluyentes
- Fortalecimiento de la Economía Local



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL

- Administración Pública eficiente y transparente
- Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana

De cada uno de los pilares mencionados se desprenden las siguientes líneas estratégicas; a) Protección para todas y todos los Araucanos, b) Inclusión y promoción para los Araucanos más vulnerables, c) productividad y competitividad, d) Infraestructura de transporte para el desarrollo urbano y rural, e) Buen Gobierno, Fortalecimiento Institucional y Participación Comunitaria, f) Seguridad ciudadana, Orden Público, Derechos Humanos y DIH. Estas líneas estratégicas consignadas en el programa de Gobierno, se reflejan en las seis (6) dimensiones del desarrollo del municipio.

Es importante resaltar que dentro de la estructura, la dimensión población se constituye en un componente transversal sobre la cual se soportan las intervenciones de la administración municipal como respuesta a la problemática detectada en el diagnóstico.

El plan se desarrollará conservando la estructura expuesta anteriormente, en los siguientes términos:

Artículo 8. Pilares del desarrollo

1. Pilares para los servicios sociales incluyentes

Gobierno, e intervención social con igualdad para todos y todas.

La administración impulsará el acceso a los servicios sociales a todos los Araucanos; con programas educativos y de salud, que los jóvenes tengan oportunidad de trabajo, que las niñas, niños y adolescentes cuenten con atención especial; las mujeres tengan igualdad de oportunidades; los discapacitados, grupos étnicos y población víctima de la violencia –entre ellos los desplazados- puedan acceder a los servicios y ayudas integrales con equidad. Que los servicios educativos, el acceso a la salud, la cultura y el deporte comunitario sean con calidad y prevalencia hacia las personas más vulnerables.

1.1. Líneas estratégicas de desarrollo

- **Protección para todas y todos los Araucanos:** las estrategias se encaminan hacia la promoción, prevención y atención de las niñas, niños, adolescencia y la juventud, la cobertura y calidad de los servicios educativos, el acceso a la Salud con calidad, la cultura y el deporte comunitario
- **Inclusión y promoción para los Araucanos más vulnerables:** por intermedio de la estrategia para la superación de la pobreza extrema; centrada en la generación de empleo; para los grupos étnicos, hacia la equidad de género y protección de la mujer maltratada o el hombre maltratado, con prioridad a la población en situación de discapacidad, la



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL

población víctima del desplazamiento forzado por la violencia y la atención humanitaria a la tercera edad en condición de vulnerabilidad, se plantea un programa "Inclusión Social y productiva".

1.1.1. Dimensión Sociocultural

Descripción y alcance: abarca el conjunto de orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, los valores, imaginarios y prácticas sociales, así como la producción de conocimiento y las reglas que definen el acceso a bienes, servicios y las condiciones de vida de la población en el fortalecimiento de competencias para el desarrollo, la salud, la educación, la seguridad social, la cultura, el deporte y recreación desde el enfoque diferencial.

Objetivos de los sectores:

- a) Salud.** Garantizar el cumplimiento de la responsabilidad estatal y promover la participación ciudadana en la protección de la salud como un derecho esencial, individual, colectivo y comunitario logrado en función de las condiciones de bienestar y calidad de vida de la población del municipio de Arauca.
- b) Educación.** Aumentar los índices de cobertura y calidad y eficiencia educativa en el municipio de Arauca.
- c) Vivienda.** Reducir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo para mejorar las condiciones de vida a la población del municipio de Arauca.
- d) Conservación y protección de patrimonio histórico y cultural.** Identificar, preservar y divulgar el patrimonio cultural del municipio.
- e) Servicios de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.** Incrementar la participación de la comunidad en los programas de deporte, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y actividad física.
- f) Servicios de Cultura.** Fortalecer el sector cultural y los procesos de formación, difusión, circulación y creación del municipio de Arauca.
- g) Justicia, Orden Público, Seguridad, Convivencia, DH, DIH, Centros de Reclusión.** Prevenir la vulneración de derechos, garantizando la seguridad y el acceso a la justicia de los habitantes del municipio de Arauca.
- h) Protección y atención a la Mujer.** Garantizar derechos y oportunidades para el desarrollo integral de mujeres urbanas y rurales del municipio de Arauca.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL**

- i) Protección y atención a víctimas.** Garantizar el goce efectivo de los derechos y la atención integral a las víctimas y a la población desplazada en el municipio de Arauca.
- j) Protección y atención a la primera Infancia.** Restablecer los derechos de niños y niñas en la primera infancia.
- k) Protección y atención a la niñez y adolescencia.** Restablecer los derechos y deberes de niñez y la adolescencia.
- l) Protección y atención a la juventud.** Generar oportunidades sociales, laborales, políticas, productivas y de participación de los jóvenes del municipio de Arauca.
- m) Protección y atención a la población LGBTI.** Promover una cultura del respeto, participación e inclusión social para la comunidad LGBTI del municipio de Arauca.
- n) Protección y atención a la población indígena.** Fortalecer identidad, mantener y recuperar territorio de los pueblos indígenas del municipio de Arauca.
- o) Protección y atención a la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera.** Garantizar la atención integral a la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera en el municipio de Arauca.
- p) Protección y atención a la población adulto mayor.** Promover la aplicabilidad de los derechos de las personas mayores en el municipio de Arauca.
- q) Protección y atención a la población con discapacidad.** Fortalecer la oferta de atención para la inclusión social de las personas con discapacidad en el municipio de Arauca.
- r) Pobreza Extrema.** Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el municipio de Arauca

1.1.1.1. Sectores Dimensión Sociocultural

1.1.1.1.1. Sector Salud – TablaNo.1

PROGRAMAS/OBJETIVO	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
A. Aseguramiento. Objetivo: Garantizar la universalización de la afiliación al régimen subsidiado en salud de la población pobre y vulnerable del municipio de Arauca.	Aumentar la cobertura universal de afiliación al Régimen Subsidiado al 100% en el municipio de Arauca a 2015	A.1. Universalización de la cobertura de aseguramiento al régimen subsidiado.	Garantizar la continuidad de los afiliados y ampliarla cobertura del régimen subsidiado minimizando las barreras de acceso a los servicios de salud de la población del municipio de Arauca y realizando seguimiento permanente a los planes de mejoramiento de las EPS.



MUNICIPIO DE ARAUCA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL

PROGRAMAS/OBJETIVO	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
<p>B. Salud Pública</p> <p>Objetivo: Garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de promoción de hábitos de vida saludables, prevención de la enfermedad y vigilancia en salud pública, dirigidas a la colectividad.</p>	<p>Reducir a 33.8 x 1000 N.V. la tasa de mortalidad infantil en menores de un año en el Municipio de Arauca a 2015.</p> <p>Lograr y mantener cobertura por encima del 95% de niños menores de 1 año inmunizados con DPT en el municipio de Arauca.</p> <p>Lograr y mantener cobertura por encima del 95% de niños de 1 año inmunizados con Triple Viral en el municipio de Arauca.</p> <p>Lograr y mantener coberturas útiles de vacunación con todos los biológicos del PAI por encima del 95% en los diferentes grupos poblacionales y de acuerdo a la edad.</p> <p>Mantener en 0 x 1000 menores de 5 años la tasa de mortalidad por IRA en el Municipio de Arauca a 2015.</p> <p>Mantener en 0 x 1000 menores de 5 años la tasa de mortalidad por EDA en el Municipio de Arauca a 2015.</p> <p>Reducir a 6.02 x 1000 NV la tasa de mortalidad perinatal en el Municipio de Arauca a 2015.</p> <p>Reducir a 50.36 por 100.000 < de 5 años, la tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años en el Municipio de Arauca a 2015.</p> <p>Incrementar a 85% el número de niños nacidos vivos con 4 o más controles prenatales en el Municipio de Arauca</p> <p>Mantener en 99,8% el porcentaje de atención institucional del parto en el Municipio de Arauca</p> <p>Reducir a 48.51 por 100.000 NV la razón de mortalidad materna en el Municipio de Arauca a 2015.</p>	<p>B.1. Salud materna e infantil.</p>	<p>Disminuir la incidencia de enfermedades prevenibles en la población materna e infantil del municipio de Arauca.</p>
	<p>Mantener la tasa de fecundidad global en Mujeres de 15 a 49 años en el municipio de Arauca, a 2015, por debajo de 3,64 hijos por mujer.</p> <p>Mantener en 23.20% el número de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o que están en embarazo en el Municipio de Arauca</p> <p>Incrementar el porcentaje de uso de métodos modernos de anticoncepción en la población de mujeres entre 15 y 49 años actualmente unidos en el Municipio de Arauca a 2015.</p>		



MUNICIPIO DE ARAUCA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL**

PROGRAMAS/OBJETIVO	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
	<p>Reducir la tasa de mortalidad por cáncer cérvico-uterino a 15.47 por 100.000 mujeres en el Municipio de Arauca a 2015.</p> <p>Disminuir la tasa de incidencia de sífilis gestacional en el municipio de Arauca a 2015 por debajo de 32 x 1000 gestantes.</p> <p>Mantener la tasa de incidencia de sífilis congénita en el municipio de Arauca a 2015 por debajo de 7.02 x 1000 nacidos vivos.</p> <p>Mantener la prevalencia de infección general por VIH en la población de 15-49 años en el municipio de Arauca a 2015 en 1.9 x 1000 habitante.</p> <p>Contener la tasa de mortalidad por SIDA en el Municipio de Arauca a 2015, por debajo de 1.20 por 100.000 habitantes.</p> <p>Incrementar a 97% la cobertura de tratamiento antirretroviral.</p> <p>Mantener la tasa de incidencia de infección general por VIH en población por 100.000 habitante.</p> <p>Mantener la tasa de incidencia de infección vertical por VIH (transmisión perinatal) a 2015 en el municipio de Arauca en 0.</p>		
	<p>Mantener la tasa de mortalidad por suicidio por debajo de 10.8 x 100.000 habitante en el municipio de Arauca a 2015.</p> <p>Contener la tasa de intento de suicidio en la población del municipio de Arauca.</p> <p>Contener la tasa de incidencia de Consumo de sustancias psicoactivas en la población del municipio de Arauca.</p> <p>Disminuir a 57 x 100,000 los casos de abuso sexual en menores de 18 años.</p> <p>Disminuir a 3,41 x 1000 los casos de Maltrato Infantil en menores de 14 años</p> <p>Disminuir a 30 el número de casos nuevos de violencia intrafamiliar.</p>	B.3. Salud mental y lesiones violentas evitables.	Promover la salud mental, prevenir y mitigar los riesgos y daños asociados a las alteraciones de la misma en la población.
	<p>Para el 2015, lograr un índice COP a los 12 años de edad igual o menor a 3.8.</p>	B.4. Salud Oral	Promover los factores protectores de la salud bucal y prevenir los riesgos que la afectan en población infantil y gestantes del Municipio de Arauca.
	<p>Disminuir la tasa de Incidencia por TB</p>		Desarrollar estrategias intersectoriales y



MUNICIPIO DE ARAUCA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL

PROGRAMAS/OBJETIVO	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
	<p>(tuberculosis) a 25.96 x 100.000 en el Municipio de Arauca a 2015.</p> <p>Disminuir la tasa de mortalidad por TB (tuberculosis) a 1.6 x 100.000 en el Municipio de Arauca a 2015.</p> <p>Aumentar la tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar baciloscopia positiva mínimo al 90% en el municipio de Arauca a 2015.</p> <p>Contener la prevalencia de lepra en el municipio de Arauca para el 2015 en un 1 caso x 10.000. Habitante.</p> <p>Disminuir la tasa de incidencia de lepra en los habitantes del municipio de Arauca para el 2015 a 1 caso por 10.000 habitantes.</p> <p>Mantener la tasa de mortalidad por Dengue en 0 x 100.000 habitante en el Municipio de Arauca a 2015.</p> <p>Mantener en cero x 100.000 habitantes la tasa de mortalidad por malaria en el municipio de Arauca a 2015.</p> <p>Mantener en 0 x 100.000 habitante la tasa de mortalidad por rabia humana en el Municipio de Arauca a 2015.</p>	B.5. Enfermedades transmisibles y zoonosis.	de base comunitaria para promover la participación social encaminada al fortalecimiento de factores protectores, a la prevención de factores de riesgo y al control de la transmisión de las enfermedades transmisibles y zoonosis en el municipio de Arauca.
	<p>Reducir la tasa de mortalidad por enfermedades cardiovasculares en el municipio de Arauca a 62.79 x 100.000 habitante.</p> <p>Cubrir el 60% de la población con discapacidad con acciones en salud pública.</p>	B.6. Enfermedades crónicas no transmisibles y discapacidad.	Implementar estrategias que promuevan los factores protectores para la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles y extender acciones de promoción de la salud y prevención de complicaciones en salud en las personas con discapacidad en el municipio de Arauca.
	<p>Mantener la tasa de mortalidad por desnutrición global en menores de 5 años en 0 x 100.000 menores de 5 años en el municipio de Arauca a 2015.</p> <p>Reducir a menos de 5% la desnutrición global en menores de 5 años en el municipio de Arauca a 2015.</p>	B.7. Seguridad alimentaria y nutricional.	Implementar y desarrollar estrategias de promoción de estilos de alimentación saludable y recuperación nutricional encaminadas a garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición con enfoque diferencial en el municipio de Arauca.
	<p>Desarrollar la estrategia de vivienda saludable en el municipio de Arauca.</p>	B.8. Seguridad sanitaria y ambiental	Desarrollar estrategias de coordinación intersectorial para promover entornos saludables en espacios de vivienda que mejoren las condiciones de salud familiar en el Municipio de Arauca.
	<p>Implementar una estrategia de mejoramiento de la seguridad en los ámbitos laborales de los trabajadores</p>	B.9. Seguridad en el trabajo y enfermedades de	Promover la cultura del autocuidado para la prevención de enfermedades y accidentes ocupacionales en la



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL

PROGRAMAS/OBJETIVO	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
	informales.	origen laboral.	población de trabajadores informales del municipio de Arauca.
	Formular e implementar el Plan Municipal de Salud Pública. Fortalecer el 100% de las formas de participación comunitaria en salud en los procesos de promoción de la participación social y construcción ciudadana en la formulación, seguimiento y evaluación y control del PLS.	B.10. Fortalecimiento institucional, gestión del conocimiento y promoción de la participación comunitaria y ciudadana durante los procesos de formulación, evaluación y seguimiento al PLS y del cumplimiento de las acciones individuales de SP (PyP).	Fortalecer los mecanismos de participación en salud con el propósito de empoderar las comunidades y convertirlas en autogestores de su propio cambio.
	Fortalecer la notificación obligatoria y oportuna en el 100% de los eventos de interés en salud pública para mantener el sistema de información SIVIGILA actualizado en un 100%.	B.11. Fortalecimiento y apoyo al sistema de vigilancia y control en salud pública en el municipio de Arauca.	Fortalecer el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la salud, para su utilización en la planificación, ejecución y evaluación de la práctica en salud pública en el Municipio de Arauca.
D. Emergencias y Desastres. Objetivo: Promover la articulación de acciones intersectoriales que favorezcan la respuesta del sector salud ante emergencias y desastres en el Municipio de Arauca.	Para el 2015, lograr el 90% de concurrencia y articulación intersectorial para la implementación de acciones en salud ante posibles emergencias y desastres en el municipio de Arauca	D.1. Implementaciones de acciones de respuesta frente a riesgos de emergencias y desastres.	Apoyar la elaboración de los planes de contingencia en salud frente a posibles eventos adversos en el Municipio de Arauca.

1.1.1.1.2. Sector Educación – Tabla No. 2

PROGRAMAS/OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
A. Acceso y permanencia educativa con enfoque diferencial para todos. Objetivo: Garantizar educación formal básica y secundaria al 100% de la población, basado en calidad, cobertura y gratuidad educativa para el municipio de Arauca.	Alcanzar la cobertura bruta en transición en un 90%. Alcanzar la cobertura bruta en básica en un 100%. Alcanzar la cobertura bruta en secundaria en un 100%. Disminuir en 2 puntos la tasa de analfabetización para la población de 15 años y más.	A.1. Educación amigable para todos.	Garantizar la educación a la población estudiantil considerando servicios atención adicional que conlleven a la calidad y cobertura escolar sin que exista la oportunidad de deserción.
B. Educación con Innovación. Objetivo: Garantizar educación basados en calidad, cobertura y gratuidad educativa para el municipio de Arauca, creando sentido de pertenencia tanto de docentes como de estudiantes.	Planificar y garantizar en un 100% la inversión de recursos del sistema de participación asignados para el sector educativo para el mejoramiento de la calidad Educativa. Beneficiar al 100% de niños, niñas y jóvenes pertenecientes a instituciones educativas	B.1. Educación con calidad y pertinencia.	Garantizar una educación con calidad integral y sin distingo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL

PROGRAMAS/OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
	del municipio de Arauca con la implementación de proyectos transversales, durante el cuatrienio.		
C. Mejorar la Calidad Educativa. Objetivo: Mejorar los niveles de esfuerzo del aprendizaje para el mejoramiento en los resultados de las pruebas SABER obligatorias.	Ubicar al 80% de los estudiantes con puntaje bajo en pruebas SABER a nivel medio o satisfactorio en el Municipio de Arauca.	C.1. Ponte las Pilas!!! Para SABER.	Mejorar los resultados de las pruebas obligatorias SABER a través de la enseñanza y procesos de retroalimentación educativa.
D. Fortalecimiento al desarrollo de competencias. Objetivo: Promover y garantizar la educación de los estudiantes frente a las competencias educativas orientándolos hacia reconocimiento de sus capacidades humanas.	Aumentar en un punto porcentual el número de estudiantes grado 11 con dominio de inglés nivel B1 en el municipio de Arauca	D.1. Esforzándonos por un idioma más....	Aumentar el número de estudiantes con dominio del nivel de inglés B1 con el fin de proyectar a la población estudiantil al aseguramiento del aprendizaje de una segunda lengua.
	Promover el aumento en 0,03 la tasa de cobertura en educación superior.	D.2. Opción Arauca para Educación superior.	Garantizar cobertura de educación superior enfatizando afinidades de cada estudiante con actividades de desarrollo.

1.1.1.1.3. Sector Vivienda – Tabla No. 3

PROGRAMAS/OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
A. Vivienda digna para el progreso. Objetivo: Reducir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo en el Municipio.	Reducir el déficit habitacional cualitativo en un 12% en el cuatrienio.	A.1. Mejores viviendas.	Mejorar la calidad habitacional en el municipio de Arauca.
	Reducir el déficit habitacional cuantitativo en un 8,68% en el cuatrienio.	A.2. Más vivienda.	Ampliar la cobertura de vivienda de interés social y prioritario en el municipio de Arauca.
	Reducir el déficit habitacional cuantitativo en un 8,68% en el cuatrienio.	A.3. Gestión y calidad en vivienda.	Garantizar las condiciones para brindar asistencia técnica en los proyectos de vivienda del municipio de Arauca.

1.1.1.1.4. Sector Patrimonio Histórico – Tabla No. 4

PROGRAMAS/OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
A. Identificar, preservar y divulgar el patrimonio cultural. Objetivo: Identificar los bienes materiales e inmateriales del Municipio de Arauca para valorar su condición como patrimonio histórico y clasificar su tipo: artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, documental, bibliográfico, científico o técnico de acuerdo a la normatividad Nacional.	Identificar y divulgar en un 100% el patrimonio cultural material e inmaterial del municipio de Arauca.	A.1. Conocimiento y valoración del patrimonio cultural.	Identificar y Cuantificar los bienes históricos de la municipalidad, valorar su condición y generar arraigo cultural.
		A.2. Formación y divulgación del patrimonio cultural.	Difundir y promocionar la riqueza cultural y que enaltezca y aumente el sentido de pertenencia a nuestra ciudad y su riqueza cultural.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL

1.1.1.1.5. Sector Servicios de Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre – Tabla No. 5

PROGRAMAS/OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
A. Aumentar la participación de la comunidad en los programas de deporte, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y actividad física. Objetivo: Brindar los servicios de formación, acompañamiento en proceso deportivos y prácticas en diferentes escenarios deportivos, sin olvidar las óptimas condiciones para las prácticas por parte de la población del municipio de Arauca.	Fomentar la formación deportiva en un 70% de niños, niñas y adolescentes del municipio de Arauca.	A.1. Deporte formativo	Generar espacios para formación deportiva y competitiva en el municipio de Arauca involucrando a los estudiantes y jóvenes del municipio de Arauca.
	Incrementar en un 50% la participación de jóvenes en actividades deportivas.	A.2. Deporte asociado	Alcanzar logros deportivos teniendo en cuenta estrategias que permitan el mejoramiento continuo tanto en procesos deportivos como en la atención al deportista y facilitar la obtención de mejores resultados deportivos, a través de instrucción de entrenadores de alta calidad y apoyo a las diferentes ligas deportivas del Municipio de Arauca.
	Aumentar en un 25% el número de personas que practican alguna actividad deportiva.	A.3. Deporte social comunitario.	Aprovechar el deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad, velando por la integración, descanso y creatividad, vinculación interinstitucional y la participación comunitaria buscando el mejoramiento de la calidad de vida.
	Mantener el 50% de los escenarios deportivos en buen estado	A.4. Escenarios de calidad.	Garantizar el buen estado de los escenarios deportivos en el municipio de Arauca con el fin de facilitar prácticas, desempeños y encuentros deportivos en el municipio de Arauca.

1.1.1.1.6. Sector Seguridad, Convivencia y Orden Público – Tabla No. 6

PROGRAMAS/OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
A. Garantías para la seguridad y convivencia pacífica ciudadana. Objetivo: Garantizar la seguridad y convivencia pacífica de la ciudadanía.	Disminuir en 10% el índice de homicidios. Disminuir en 10% el índice de violencia intrafamiliar. Disminuir en 15% el índice de contravenciones. Disminuir en 15% el número de las lesiones personales.	A.1. Educando para una sana convivencia.	Adelantar acciones programadas que propicien la sana convivencia, mediante la socialización de valores compartidos en torno al respeto y al orden comunitario.
	Disminuir en 10% el número de homicidios Disminuir en 10% el índice de hurto común.	A.2. Cultura de paz.	Implementar estrategias compartidas con actores sociales y responsables de los servicios de seguridad del estado en el municipio, mediante el desarrollo de acciones programadas dirigidas a la población en condiciones de riesgo para ampliar la cobertura de oportunidades de ocupación productiva y uso pacífico del tiempo libre.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL**

1.1.1.1.7. Sector Justicia – Tabla No. 7

PROGRAMAS/OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
A. Justicia y equidad. Objetivo: Atender las necesidades de acceso a la justicia de los usuarios de la jurisdicción municipal.	Brindar mayor acceso a la justicia al 100% de la población del municipio.	A.1. Convivencia y paz.	Fortalecer la capacidad de respuesta y gestión de calidad de las instituciones municipales que brindan servicios de acceso a la justicia.

1.1.1.1.8. Sector Derechos Humanos y DIH – Tabla No. 8

PROGRAMAS/OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
A. Paz y reconciliación. Objetivo: Proteger y prevenir la vulneración de los Derechos Humanos y el DIH.	Brindar las garantías para la promoción, prevención y protección de los DD.HH y DIH para el 100% de la población del municipio.	A.1. Paz y reconciliación	Proteger y prevenir la vulneración de los derechos humanos y el DIH.
		A.2. Capacitación y programas de DD.HH	Desarrollar estrategias para promover y fortalecer en la comunidad araucana el conocimiento y la aplicación de mecanismos alternativos de solución de conflictos.
		A.3. Planes y estudios en Derechos humanos y DIH	Garantizar la promoción, prevención y protección de los derechos humanos, DIH y justicia transicional.
		A.4. Instancia de derechos humanos.	Poner en funcionamiento la instancia de DH para la organización del sector.

1.1.1.1.9. Sector Centros de Reclusión – Tabla No. 9

PROGRAMAS/OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
A. Calidad Penitenciaria. Objetivo: Garantizar los derechos y la socialización de los individuos.	Apoyar el 10% de las actividades para el desarrollo de las potencialidades de la vida	A.1. Fortalecimiento de la dignidad de la comunidad institucional.	Garantizar el desarrollo de las actividades con el fin de lograr la resignificación de la vida.

1.1.1.1.10. Sector Servicios Culturales – Tabla No. 10

PROGRAMAS/OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
A. Arauca Vive Arte.	Incrementar en 30 % las personas que participan en los procesos de formación, creación y circulación artística y cultural en	A.1. Fomento, difusión y apropiación de la gestión Cultural.	Fortalecer el sector cultural en los procesos de creación, formación, difusión de actividades artístico cultural del municipio de Arauca.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL

PROGRAMAS/OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
Objetivo: Incentivar e impulsar a la comunidad a participar de actividades culturales, artísticas y de recreación cultural, fortaleciendo la identidad de toda región.	el Municipio de Arauca.	A.2. Fomento de industrias artísticas-culturales.	Coadyuvar a la formación integral de la educación para la enseñanza de actividades Artísticas y culturales.
		A.3. Fomento, difusión, promoción y circulación de las expresiones artísticas.	Compartir, mostrar y recibir todas aquellas manifestaciones culturales y artísticas de la región o de otras regiones desde y hacia Arauca, como fortalecimiento a la Cultura.
		A.4. Reconocimiento, valoración e inclusión de la diversidad etnocultural y población con discapacidad.	Garantizar la vinculación y participación en expresiones culturales y artísticas a un importante potencial número de población del Municipio de Arauca para el manejo constante y perdurable de las manifestaciones culturales.
B. Gestores culturales identificados Objetivo: Garantizar que todos los gestores culturales identificados gocen de los beneficios de seguridad social.	Gestionar la inversión del 100% correspondiente al 10% de la estampilla pro cultura para la afiliación a la Seguridad Social del Gestor Cultural.	B.1. Seguridad social del Gestor Cultural.	Garantizar la afiliación de seguridad social a los Gestores culturales identificados del municipio de Arauca que cumplan con los requisitos de ley.
C. Arauca Lee y escribe. Objetivo: Preservar la cultura de consulta e investigación en bibliotecas públicas con el fin de aumentar interés en la población por mantener el estudio y la cultura de la formación y el disfrute intelectual.	Aumentar en un 30% los usuarios de la biblioteca a través de la implementación de programas para fomentar la lectura y la escritura, facilitando la circulación y acceso a la información y el conocimiento.	C.1. Biblioteca para todos.	Conservar, dotar y generar pertinencia integral, a través de la generación de espacios de aprovechamiento en las bibliotecas públicas del municipio de Arauca.

1.1.1.11. Sector Protección y atención a la Mujer – Tabla No. 11

PROGRAMAS/OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
A. Trátame Bien. Objetivo: Desarrollar acciones que promuevan el trato digno para el género femenino y que garanticen la participación femenina en igualdad de oportunidades con el género masculino.	Promover las nuevas masculinidades al 1% de la población masculina del municipio de Arauca.	A.1. Promoviendo las nuevas masculinidades en el municipio de Arauca.	Promover acciones que faciliten la educación cultural del rol femenino, su trato por parte rol masculino.
	Disminuir en un 40% el número de casos de las violencias en contra las mujeres.	A.2. Mujeres libres de violencias.	Promover acciones que sensibilicen sobre la necesidad de la prevención y protección integral en el fenómeno de la violencia de género.
	Acompañar al 100% de las mujeres víctimas del municipio de Arauca.	A.3. Atención integral a mujeres víctimas de violencias.	Implementar medidas de protección para incidentes de violencia de género.
B. Construyendo equidad. Objetivo: Promover la justicia en el tratamiento a mujeres y hombres de acuerdo a sus respectivas necesidades.	Reducir la brecha de participación social del género femenino en escenarios democráticos y productivos en un 10%.	B.1. Participación Femenina.	Desarrollar acciones que faciliten el trato digno y en igualdad de condiciones para la participación ciudadana y social de las mujeres.
		B.2. Desarrollo empresarial y trabajo digno para mujeres.	Desarrollar iniciativas que fortalezcan las competencias de emprendimiento



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL

PROGRAMAS/OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
			y gestión administrativa y apoyen las ideas de negocios de las mujeres del municipio.
		B.3. Educación para las mujeres.	Promover y apoyar los servicios de educación superior y educación no formal que prestan las IES y las instituciones de educación no formal dirigidos a la población vulnerable femenina del Municipio.
C. Desarrollo Institucional. Objetivo: Apoyar las diferentes instituciones y escenarios de participación que trabaje por los intereses y los derechos de la mujer.	Lograr el fortalecimiento del sector género, masculinidad y diversidad.	C.1. Fortalecimiento institucional.	Desarrollar acciones que fortalezcan el sector género, masculinidad y diversidad.

1.1.1.12. Sector Protección y Atención a Víctimas – Tabla No. 12

PROGRAMAS/OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
A. Goce efectivo de derechos y protección integral a la población víctima de desplazamiento y de otros hechos victimizantes (ley 1448/2011) Objetivo: Proporcionar los servicios que garanticen el disfrute los derechos de prevención, asistencia, atención y reparación de las víctimas de la violencia.	Formular e implementar una acción de prevención, protección, atención, asistencia y reparación a las víctimas con enfoque diferencial y orientado al 100% de las víctimas del desplazamiento forzado y demás hechos victimizantes (Ley 1448/2011).	A.1. Prevención y protección.	Desarrollar acciones que garanticen las medidas de protección de las víctimas del desplazamiento y de otros hechos victimizantes, la prevención de la re victimización y cesación de la perpetuación del daño.
		A.2.Asistencia y atención.	Desarrollar acciones que garanticen las medidas de asistencia y atención de las víctimas del desplazamiento y de otros hechos victimizantes, inclusive la rehabilitación.
		A.3.Reparación Integral	Desarrollar acciones que garanticen las medidas de reparación integral a las víctimas del desplazamiento y de otros hechos victimizantes.

1.1.1.13. Sector Protección y Atención a la Primera Infancia – Tabla No. 13

PROGRAMAS/OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
A. Todos los niños y niñas con derechos restituidos. Objetivo: Garantizar el restablecimiento de los derechos de los niños y niñas del municipio de Arauca.	Lograr que el 100% de los niños y niñas sean registrados oportunamente.	A.1. Ninguno sin registro.	Desarrollar estrategias tendientes a que las niñas y niños del municipio de Arauca tengan su registro civil.
	Dar continuidad al 100% de la estrategia de 0 a siempre	A.2. Desarrollo de la primera infancia.	Desarrollar estrategias de atención integral a niños y niñas del municipio de Arauca.
		A.3. Todos jugando.	Realizar actividades lúdico-recreativas y de formación a través del juego para las niñas y niños.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL**

	Beneficiar al 100% de los niños, niña de primera infancia con la formulación e implementación de la política pública.	A.4. Política pública para primera infancia.	Formular e implementar la política pública para la primera infancia.
	Fortalecer institucionalmente el sector de primera infancia.	A.5. Desarrollo Institucional.	Fortalecer el desarrollo Institucional para la primera infancia.

1.1.1.14. Sector Protección y Atención a la Niñez y Adolescencia – Tabla No. 14

PROGRAMAS/OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
A. Todos los niños, niñas y adolescentes protegidos y sin riesgos. Objetivo: Garantizar el goce efectivo de los derechos y disminuir los riesgos a los que se encuentran expuestos los niños, niñas y adolescentes del municipio de Arauca.	Garantizar el goce efectivo de derechos al 100% de la niñez y la adolescencia.	A.1. Protección a la niñez y la adolescencia.	Disminuir los conflictos de niños, niñas y adolescentes con el sistema de la responsabilidad penal para Adolescentes SRPA.
	Identificar el 100% de adolescentes en conflicto con el sistema de la responsabilidad penal para adolescentes SRPA.	A.2. Niñez y Adolescencia sin conflicto con la SRPA.	Desarrollar estrategias que permitan disminuir el número de niños, niñas y adolescentes en riesgo de incurrir en conducta punible, reduciendo vulnerabilidades, neutralizando riesgos y garantizando el ejercicio de sus derechos.
	Disminuir en un 50% el número de adolescentes en riesgo de incurrir en una conducta punible.	A.3. Niñez y adolescencia sin conducta punible.	Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados.
	Reducir en un 100% el número de Niños, Niñas y adolescentes en peligro del reclutamiento armado, peores formas de trabajo infantil, menor explotado, de la guerra y los conflictos.	A.4. Niñez y adolescencia sin reclutamiento.	Formular e implementar la política pública para la niñez y la adolescencia.
	Beneficiar al 100% de los niños, niñas y adolescentes con la Implementación de la política pública.	A.5. Política Pública para niñez y adolescencia.	Implementar programas y estrategias para la Protección a la niñez y la adolescencia.

1.1.1.15. Sector Protección y Atención a la Juventud – Tabla No. 15

PROGRAMAS/OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
A. Protección y atención integral para la juventud. Objetivo: Garantizar el goce efectivo de los derechos de los jóvenes del municipio de Arauca, generando oportunidades de participación en diferentes ámbitos.	Beneficiar al 100% de los jóvenes del municipio de Arauca con la implementación de la política pública de la juventud.	A.1. Participación activa.	Desarrollar estrategias de participación para los jóvenes del municipio de Arauca.
	Incluir al 1% de la población de jóvenes del municipio de Arauca con clubes juveniles.		



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL**

1.1.1.16. Sector Protección y Atención a la población LGBTI – Tabla No. 16

PROGRAMAS/OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
A. Sociedad incluyente y diversa. Objetivo: Promover el respeto, participación e inclusión social para la comunidad LGBTI en el municipio de Arauca.	Sensibilizar el 2% de la población total del municipio de Arauca y beneficiar a 100 personas de la comunidad LGBTI.	A.1. Promoviendo una cultura de respeto, participación e inclusión social para la comunidad LGBTI.	Desarrollar estrategias para promover una cultura de respeto, participación e inclusión social para la comunidad LGBTI en el municipio de Arauca.

1.1.1.17. Sector Protección y Atención a la Población Indígena – Tabla No. 17

PROGRAMAS/OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
A. Territorio indígena. Objetivo: Promover la recuperación del territorio indígena.	Recuperar 15% del territorio indígena del municipio de Arauca. Beneficiar un 30% de la población indígena con vivienda digna en el municipio de Arauca.	A.1. Recuperando nuestro Territorio Indígena.	Desarrollar acciones de recuperación del territorio de la población indígena con enfoque diferencial que faciliten el acceso a soluciones de vivienda digna y de necesidades básicas para la población indígena del Municipio de Arauca.
B. Pueblos indígenas productivos. Objetivo: Propiciar la adquisición de recursos auto-sostenibles para el desarrollo productivo de los pueblos indígenas.	Apoyar y capacitar al 100% de la población indígena en edad productiva en procesos productivos.	B.1. Producir para Vivir Mejor.	Desarrollar acciones de apoyo y capacitación en procesos productivos a la población indígena.
C. Identidad étnico-cultural y gobernabilidad de las comunidades indígenas. Objetivo: Fortalecer la identidad étnico-cultural de los pueblos indígenas y su gobernabilidad.	Fortalecer la identidad étnico-cultural de los pueblos indígenas y su gobernabilidad a través de 6 programas y/ o procesos	C.1. Autonomía y Gobernabilidad.	Desarrollar acciones que faciliten los procesos de toma de decisiones de las autoridades indígenas.
D. Salud para comunidades Indígenas. Objetivo: Desarrollar acciones tendientes a fortalecer la medicina tradicional de los pueblos indígenas.	Fortalecer en un 60% la medicina tradicional de los pueblos indígenas.	D.1. Nuestros pueblos Indígenas saludables.	Fortalecer la medicina tradicional de los pueblos indígenas para mejorar sus condiciones básicas de salud.

1.1.1.18. Sector Protección y Atención a la Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera – Tabla No. 18

PROGRAMAS/OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
A. Arauca promueve el desarrollo integral para el bienestar de la Comunidades Negras,	Fortalecer la identidad étnico-cultural al 15% de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera del	A.1. Identidad cultural de la población Negra,	D esarrollar acciones que propicien el fortalecimiento de la identidad étnico-cultural de la población Negra,



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL

Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Objetivo: Promover el desarrollo integral de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera.	municipio de Arauca.	Afrocolombiana, Raizal y Palenquera.	Afrocolombiana, Raizal y Palenquera del municipio de Arauca.
	Impulsar y acompañar iniciativas de emprendimiento para el 4% de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera en edad productiva.	A.2. Familias Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras solidarias productivas fortalecidas	Desarrollar acciones de acompañamiento técnico y tecnológico para apoyar iniciativas de emprendimiento de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera en edad productiva del municipio de Arauca.
	Atender al 100% de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera en nivel 1 y 2 del sisben con programas integrales en salud física mental.	A.3. Atención integral	Desarrollar acciones de atención integral para la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera del municipio de Arauca.
B. Promoción y fortalecimiento organizativo de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera. Objetivo: Promover la representación civil de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras-descendientes.	Fortalecer al 100% las organizaciones activas de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera.	B.1. Organización de la comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera.	Desarrollar acciones que fortalezcan e impulsen la representatividad de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera en el municipio de Arauca.

1.1.1.19. Sector Protección y Atención a la población Adulto Mayor – Tabla No. 19

PROGRAMAS/OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
A. Atención integral a personas mayores. Objetivo: Promover el disfrute de los derechos de la población adulto mayor del municipio de Arauca.	Incrementar en un 80% la participación de la comunidad en programas de envejecimiento activo y participativo.	A.1. Envejecimiento activo y participativo.	Desarrollar acciones que permitan a la población adulta mayor del municipio de Arauca acceder libremente en condiciones óptimas a oportunidades de salud, participación y seguridad personal.
	Incrementar en un 60% las personas mayores en grupos gerontológicos.	A.2. Personas mayores activas.	Desarrollar acciones que faciliten la actividad de grupos gerontológicos del municipio de Arauca
	Incrementar en un 34% el número de adultos mayores beneficiados con apoyo alimentario.	A.3. Seguridad alimentaria y nutricional para las personas mayores.	Desarrollar acciones que sirvan de apoyo alimentario a 2000 adultos mayores en el municipio de Arauca.
	Beneficiar al 50% de los adultos mayores con actividades productivas para apoyo nutricional.		Desarrollar acciones que para fortalecer la atención de adultos mayores en actividades de centro día del municipio de Arauca.
	Aumentar en un 60% la vinculación de personas mayores en el centro día.	A.4. Centro día	Desarrollar acciones que fortalezcan la atención de adultos mayores en estado de abandono e indigencia en el municipio de Arauca.
B. Apoyo a personas adultas en estado de abandono. Objetivo: Garantizar la atención al 100% de adultos mayores en estado de Abandono	Atender al 100% de los Adultos Mayores en estado de abandono en condiciones de vida dignas.	B.1. Condiciones de vida dignas para personas mayores.	Atender al 100% de adultos mayores que se encuentren en estado de abandono en condiciones dignas.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL**

1.1.1.1.20. Sector Protección y Atención a la población con Discapacidad – Tabla No. 20

PROGRAMAS/OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
A. Inclusión social de las personas con discapacidad. Objetivo: Fortalecer los servicios de inclusión social de las personas con incapacidad del municipio de Arauca.	Promover el acceso y garantizar la permanencia de 103 personas con discapacidad en el sistema educativo.	A.1. Inclusión educativa	Desarrollar acciones que fortalezcan el acceso al sistema educativo de las personas con discapacidad del municipio de Arauca.
	Fortalecer la generación de ingresos al 4% de las personas con discapacidad.	A.2. Apoyo a la inclusión laboral	Desarrollar acciones que fortalezcan la generación de ingresos de las personas con discapacidad del municipio de Arauca.

1.1.1.1.21. Sector Pobreza Extrema – Tabla No. 21

PROGRAMAS/OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
A. Arauca sin pobreza. Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, del municipio de Arauca.	Disminuir la pobreza extrema en un 35% de las familias acompañadas por la estrategia red UNIDOS en el municipio de Arauca.	A.1. Erradicando la pobreza.	Alcanzar los mínimos requeridos para superar la pobreza extrema, mediante la garantía del acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los Logros Básicos Familiares en el marco de la red UNIDOS y familias en Acción.

2. Pilar para el Fortalecimiento de la Economía local

Se formularan e implementaran estrategias que impulsen y fortalezcan los sectores de la economía local, hacia la productividad y competitividad; cuidando los recursos, construyendo una ciudad amable y pujante para las futuras generaciones de araucanos: "nuestros hijos e hijas".

Éste pilar estará enfocado al fortalecimiento e innovación de las actividades económicas y productivas, creando las garantías de participación y desempeño del sector privado, comerciantes, ganaderos, productores agropecuarios, pequeños y medianos empresarios, mediante alianzas y acuerdos de cooperación para el apoyo de la gestión privada en los sectores económico y tecnológico, aprovechando la oferta institucional del gobierno, departamental, nacional e internacional.

2.1. Líneas estratégicas de desarrollo.

- **Productividad y competitividad.** Esta línea estratégica contiene el desarrollo Agropecuario y Rural, el emprendimiento empresarial, la asistencia técnica de los



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL

productores. educación tecnológica para formar capital humana y la ciencia, tecnología e innovación.

- **Infraestructura de transporte para el desarrollo urbano y rural.** Integra acciones de infraestructura vial, Vivienda Digna y Agua Potable y Saneamiento Básico

2.1.1. Dimensión Ambiente Natural

Descripción y alcance: comprende la ejecución de acciones para la conservación, protección de la riqueza natural, la gestión del riesgo y el ordenamiento territorial.

Objetivos de los sectores:

- a) **Medio ambiente y recursos naturales.** Fomentar la protección, conservación, investigación, recuperación y el uso racional de los recursos naturales en el municipio de Arauca.
- b) **Gestión del riesgo de desastres.** Promover acciones o estrategias integrales que permitan mitigar o evitar los eventos de riesgo natural, antrópicos y los cambios climáticos en el municipio de Arauca.

2.1.1.1. Sectores de la Dimensión Ambiente Natural

2.1.1.1.1. Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales – Tabla No. 22

PROGRAMAS/OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVO
A. Resfrituyendo los ecosistemas. Objetivo: Implementar estrategias para la recuperación y protección de áreas intervenidas, y preservar las áreas sin ninguna afectación.	Reforestar 25 hectáreas en zona de protección. Incrementar en 25 el número de hectáreas restauradas o rehabilitadas en cuencas abastecedoras de agua con fines de protección.	A.1. Recuperación de zonas de protección.	Generar acciones que propicien la restauración, recuperación, conservación, para propiciar un desarrollo sostenible.
B. Acciones para mitigar la problemática ambiental. Objetivo: Desarrollar programas para minimizar los impactos ambientales negativos generados por la intervención del hombre.	Desarrollar 3 procesos de conservación de los recursos naturales. Verificar el 100% de las obras de inversión de infraestructura para evaluar el grado de blindaje climático.	B.1. Trabajando por la gestión ambiental.	Promover estrategias de investigación, cultura y fortalecimiento de la gestión administrativa, para encauzar el uso racional de los recursos naturales.
C. Caudales hídricos cuidados Objetivo: Generar en el entorno social el valor de la riqueza hídrica de nuestro municipio.	Generar 3 estrategias para garantizar la sostenibilidad de los recursos, a través de la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social.	C.1. Caños navegables y productivos.	Realizar proyectos de recuperación de cuerpos hídricos, para un aprovechamiento sostenible en torno al desarrollo integral del territorio.
D. Cambio climático	Incluir en un 60% los determinantes ambientales, la incorporación del riesgo, los	D.1. Arauca adaptándose al	Generar estrategias orientadas a la mitigación y adaptación al cambio



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL

PROGRAMAS/OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVO
Objetivo: Reducir la vulnerabilidad al cambio climático y aprovechar las oportunidades que se deriven del marco internacional.	componentes de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en los planes y programas.	cambio climático	climático.

2.1.1.1.2. Sector Gestión del Riesgo – Tabla 23

PROGRAMAS/OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVO
A. Mi territorio sin inundación. Objetivo: Implementar estrategias planificadas, que generen un equilibrio entre el hombre y la naturaleza.	Reducir el 10% de los riesgos, emergencias y desastres de la población del municipio de Arauca, a través de estrategias de promoción y prevención.	A.1. Mitigación para prevención de riesgos.	Gestionar y apoyar a las instituciones vinculadas en la atención de emergencias y desastres.
B. Mi gente sin riesgos y con sabanas siempre verdes. Objetivo: Implementar estrategias de promoción y prevención de incendios forestales y por uso de combustibles.		B.1. Trabajando por la gestión del riesgo.	Desarrollar estrategias de información, educación y comunicación para la prevención del riesgo, aunado al fortalecimiento de los organismos de socorro.

2.1.1.2. Dimensión Ambiente Construido

Descripción y alcance: comprende la relación que existe entre los asentamientos humanos y las infraestructuras físicas, con transformaciones incorporadas al territorio para satisfacer las necesidades locales, con enfoque intermunicipal y regional.

En materia de infraestructura vial y transporte, las intervenciones con respecto a construcción, mejoramiento y adecuación de vías nacionales, estarán determinadas por los estudios, diseños y avales por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS).

Objetivos de los sectores:

Infraestructura vial y transporte. Generar acciones que conlleven a la reparación y adecuación del estado de la infraestructura de transporte en el municipio de Arauca a nivel urbano y rural.

- a) **Tránsito y transporte.** Promover estrategia que permitan mejorar la seguridad vial en el municipio de Arauca.
- b) **Infraestructura de servicios públicos domiciliarios.** Garantizar la continuidad de los servicios públicos, ampliando la cobertura y optimizando la calidad.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL**

- c) **Infraestructuras públicas y equipamientos sociales e institucionales.** Orientar mecanismos que permitan mejorar las infraestructuras física y bienes de uso públicos de la entidad; del orden administrativo, educativo, cultural, deportivo y social.
- d) **Energía y alumbrado público.** Consolidar proyectos encaminados a la ampliación de la cobertura y mejorar la prestación del servicio de energía y alumbrado público tanto en lo urbano como en lo rural.
- e) **Desarrollo urbano.** Promover procesos de transformación urbanística aprovechando las potencialidades propias del territorio para elevar la calidad de vida de los habitantes.
- f) **Sector fronteras e integración regional Y cooperación internacional.** Adoptar e implementar procesos de desarrollo fronterizo y de integración territorial para el desarrollo social, económico, ambiental y cultural.

2.1.1.2.1. Sectores Dimensión Ambiente Construido

2.1.1.2.1.1. Sector Infraestructura Vial y Transporte – Tabla No. 24

PROGRAMAS/OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
A. Arauca con buena movilidad. Objetivo: Desarrollar programas que permitan generar acciones encaminadas al mejoramiento de la red vial en el municipio de Arauca a nivel urbano y rural.	Incrementar en 1kilómetro la accesibilidad del transporte en el municipio de Arauca. Aumentar en 37 kilómetro de vía mejorada, mantenida o construida.	A.1. Todos mejorando las vías de nuestro municipio.	Implementar proyectos que permitan mejorar y conservar la infraestructura vial en el municipio de Arauca.

2.1.1.2.1.2. Sector Tránsito y Transporte – Tabla 25

PROGRAMAS/OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVO
A. Transitando con seguridad. Objetivo: Implementar programas y generar estrategias, de la tal manera, que se incremente la seguridad vial en el municipio de Arauca.	Reducir en un 60% el número de casos de muertes y heridos por accidente de tránsito.	A.1. Cultura Ciudadana en normas de tránsito y transporte.	Promover estrategias de cultura ciudadana y formación en uso y respeto de las normas de tránsito.
		A.2. Planificar y adecuar calles y avenidas para tráfico pesado y alta circulación vehicular.	Desarrollar e implementar esquemas diseñados, que conlleven a mejorar, la accesibilidad del tránsito y transporte en el municipio de Arauca.



MUNICIPIO DE ARAUCA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL**

2.1.1.2.1.3. Sector Infraestructura de Servicios Públicos Domiciliarios – Tabla No. 26

PROGRAMAS/OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS		
<p>A. Arauca con agua potable y saneamiento básico</p> <p>Objetivo: Desarrollar programas que permitan optimizar la cobertura del servicio de agua potable, alcantarillado y aseo, garantizando la calidad y continuidad de los mismos.</p>	<p>Disminuir a 3575 la población sin servicios de acueducto en la zona urbana.</p> <p>Disminuir a 8874 la población sin servicios de acueducto en la zona rural.</p> <p>Disminuir a 2763 la población sin servicios de alcantarillado en la zona urbana.</p> <p>Disminuir a 9030 la población sin servicios de alcantarillado en la zona rural.</p> <p>Aumentar al 95 el porcentaje de aguas residuales tratadas.</p> <p>Aumentar en un 95% de los procesos de gestión cumplidos con los requisitos de Ley.</p> <p>Disminuir a 2763 la población sin servicios de aseo en la zona urbana</p> <p>Disminuir a 11579 la población sin servicios de aseo en la zona rural.</p> <p>Aumentar en un 2% la implementación del plan maestro de alcantarillado pluvial.</p>	<p>A.1. Cobertura de acueducto alcantarillado y aseo.</p>	<p>Consolidar acciones eficientes y eficaces en la operatividad, durante la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, de tal manera, que permitan apuntar hacia un municipio con buena cobertura.</p>		
	<p>Mantener el índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano, IRCA en 0,28.</p> <p>Disminuir el índice de agua no contabilizada en un 20%.</p> <p>Mantener las 24 horas de prestación del servicio diario de agua potable en área urbana.</p> <p>Aumentar a 12 horas de prestación del servicio diario de agua potable en área rural.</p>			<p>A.2. Agua con calidad para todos.</p>	<p>Realizar proyectos que conlleven a una óptima prestación del servicio de agua potable, en términos de calidad.</p>
	<p>Mantener en 100% el porcentaje de residuos sólidos generados, que son dispuestos de manera adecuada en rellenos sanitarios u otro sistema de tratamiento.</p>				
	<p>Incrementar a 68948 la población atendida con un prestador de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo registrado en el RUPS (registro único de prestadores de servicios públicos de la SSPD).</p>			<p>A.4. Fortalecimiento empresarial</p>	<p>Mejorar la infraestructura requerida en los procesos dados por la entidad prestadora de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, garantizando una adecuada prestación de los servicios y así lograr un óptimo nivel y posicionamiento de la misma.</p>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL

2.1.1.2.1.4. Sector Infraestructuras Públicas y Equipamientos Sociales e Institucionales –Tabla No.27

PROGRAMAS/OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
A. Recuperando lo propio. Objetivo: Promover estrategias de gestión administrativa, para la recuperación de predios y bienes inmuebles.	Aumentar en un 40% los bienes inmuebles en buenas condiciones.	A.1. Legalizando predios y bienes inmuebles de propiedad del municipio de Arauca.	Generar acciones que conlleven a la recuperación y legalización de los predios y bienes inmuebles de propiedad del municipio de Arauca.
B. Queriendo lo Público. Objetivo: Desarrollar programas que generen un impacto social positivo, frente a la conservación de lo público.	Sensibilizar el 5% de los habitantes del municipio de Arauca.	B.1. Fomento de la cultura del buen uso de la Infraestructura pública, equipamientos sociales e institucionales.	Generar estrategias de cultura ciudadana para el empoderamiento del entorno construido.
C. Nuestros equipamientos públicos y sociales. Objetivo: Generar estrategias de manejo adecuado de los bienes públicos.	Mantener, adecuar y/o dotar el 4,1% los bienes inmuebles de propiedad del municipio de Arauca. Aumentar el espacio público efectivo por habitante en 1 m2/habitante.	C.1. Equipamientos sociales e infraestructura pública para los araucanos.	Desarrollar proyectos que permitan mejorar, mantener y fortalecer la infraestructura pública y los equipamientos sociales, existentes en el municipio.

2.1.1.2.1.5. Sector Energía y Alumbrado Público – Tabla No. 28

PROGRAMAS/OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
A. Servicio de energía y alumbrado público para todos los araucanos. Objetivo: Desarrollar programas que permitan generar acciones encaminadas al mejoramiento y/o ampliación de los servicios de energía y alumbrado público a nivel urbano y rural en el municipio de Arauca.	Aumentar a 18757 usuarios con servicio de energía eléctrica. Ampliar un 2% la cobertura del alumbrado público. Ampliar la cobertura con energía no convencional o alternativas en 15 usuarios.	A.1. Arauca con energía y alumbrado público.	Implementar proyectos que permitan mejorar la prestación de los servicios de energía y alumbrado público en el municipio de Arauca.

2.1.1.2.1.6. Sector Desarrollo Urbano – Tabla No. 29

PROGRAMAS/OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
A. Espacios públicos para todos los araucanos. Objetivo: Garantizar a la población araucana el acceso y disfrute de suficiente y adecuado espacio público.	Aumentar el espacio público efectivo por habitante en un 1m2/habitante.	A.1. Construcción de espacios públicos.	Aumentar la cantidad y calidad del espacio público disponible para el disfrute de los araucanos.
		A.2. Recuperación de espacios públicos.	Desarrollar estrategias que permitan la recuperación del espacio público invadido para el uso y disfrute de todos los araucanos.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL**

2.1.1.2.1.7. Sector Fronteras E Integración Regional Y Cooperación Internacional – Tabla No. 30

PROGRAMAS/OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
A. Infraestructura para la seguridad fronteriza. Objetivo: Mejoramiento de la calidad de vida en la zona de fronteras.	Aumentar al 100%, la vigilancia y control en los pasos fronterizos (Paso de la Canoa y Puente Internacional).	A.1. Construir un puesto de cabotaje o muelle fluvial	Promover la seguridad fronteriza a través de un punto de vigilancia y control.

2.1.1.3. Dimensión Económica

Descripción y alcance: comprende la simbiosis y empoderamiento que debe existir entre la población y el emprendimiento empresarial, la asistencia técnica de los productores, el desarrollo rural y la educación tecnológica; de tal manera que se impulse el desarrollo de empresas, el comercio, los procesos de transformación y agregación de valor a la producción primaria; lo anterior con criterios de equidad social, competitividad, sostenibilidad ecológica y ambiental.

Objetivos de los sectores:

- a) **Promoción y fomento al desarrollo económico.** Promover el desarrollo participativo, que pretenda fortalecer las actividades comerciales lícitas en la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) del municipio, teniendo en cuenta, componentes de emprendimiento, calidad y competitividad.
- b) **Promoción y protección del empleo.** Propiciar actividades articuladas con los intereses de la población, para la creación de políticas gubernamentales que generen un ambiente de crecimiento y desarrollo integral, contemplando ofertas permanentes de empleo, permanencia de los mismos y calidad en la actividad laboral formal en el municipio de Arauca.
- c) **Competitividad, ciencia e innovación.** Diseñar acciones que incentiven el desarrollo de procesos de transformación de la producción pecuaria y agrícola, e incremento de la capacidad científica, tecnológica e innovación; de tal manera que se fortalezca el capital humano y se logre un óptimo nivel de agregación de valor, con miras a los mercados nacionales e internacionales.
- d) **Tecnologías de la información y las comunicaciones.** Promover la consolidación del componente de tecnologías de la información y comunicación, como un elemento que propicie el desarrollo y progreso del municipio, la región y sus habitantes.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL

e) Desarrollo rural y asistencia técnica. Diseñar las estrategias pertinentes, para dirigir el proceso de planificación del desarrollo de los sectores agrícola y pecuario del municipio, con la participación de los diferentes actores del sector, incluyendo la academia.

2.1.1.3.1. Sectores Dimensión Económica

2.1.1.3.1.1. Sector Promoción y Protección del Empleo – Tabla No. 31

PROGRAMAS/OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
A. Política de empleo local. Objetivo: Promover y propiciar escenarios de desarrollo que permitan crecimiento y ocupación bajo lineamientos legales de generación de empleo y uso del tiempo para niños y niñas.	Retirar el 100% de niños, niñas y adolescentes identificados del mercado de trabajo en el municipio de Arauca.	A.1. Arauca sin niños trabajando.	Erradicar las actividades de trabajo de niñas y niños, direccionando su tiempo a ocupaciones educativas y recreativas.
	Reducir la tasa de desempleo local a un 13%.	A.2. Empleo y prosperidad para los araucanos.	Identificar, sensibilizar e implementar procesos de formalización empresarial, con el fin de lograr la vinculación de esos empresarios en la informalidad a las posibilidades y beneficios de crecimiento empresarial que ofrece el estado.
	Reducir en 0.5% la tasa de desempleo juvenil.		Establecer una estrategia que permita explorar la generación permanente de empleo u ocupación laboral. Por otra parte facilitar al recién egresado la posibilidad de vinculación laboral. Y por último explorar y monitorear las potencialidades de capital humano disponible en el municipio de Arauca.

2.1.1.3.1.2. Sector Promoción y Fomento al Desarrollo Económico – Tabla No. 32

PROGRAMAS/OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
A. Emprendimientos Araucanos. Objetivo: Promover actividades económicas que conlleven al incremento de la producción y comercialización de productos en busca de la dinamización económica de la región siempre y cuando demuestren que son técnica, comercial y financieramente viables.	Impulsar el emprendimiento para la promoción, productividad, competitividad y desarrollo local en Arauca en un 10%	A.1. Arauca con mentalidad emprendedora.	Aprovechar la voluntad de crecimiento y formación de empresarios araucanos, estimulando sus esfuerzos a través de formación y fortalecimiento a sus unidades productivas.
		A.2. Facilitando la gestión empresarial.	Asesorar y acompañar a emprendedores y empresarios del Municipio, a través de centros específicos para la supervisión de sus potencialidades y proyección de crecimiento. De igual manera facilitar y agilizar trámites de formalización empresarial.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL

PROGRAMAS/OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
		A.3. Emprendimientos productivos y competitivos.	Generar estrategias de cofinanciación que fortalezcan permanentemente la actividad empresarial nueva o empresarial consolidada y forjarlos hasta un estado óptimo de competitividad y productividad.
		A.4. Oportunidades y potencialidades para la innovación tecnológica.	Brindar apoyo y facilidades necesarias, adquisición de conocimientos y adopción de tecnologías relacionadas con la innovación tecnológica y transferencia de conocimientos.
	Impulsar el emprendimiento para la promoción, productividad, competitividad y desarrollo local en Arauca en un 10%		
B. Apertura de mercado.		B.1. Explorar nuevos espacios para vender más.	Realizar o fomentar la participación de empresarios para la exposición de su oferta a través de ruedas de negocio, ferias empresariales, exposiciones e intercambio comercial con el fin de explorar nuevos mercados y/o encontrar mejores ofertas y participación dentro o fuera del municipio de Arauca.
Objetivo: Facilitar la participación y generar espacios de intercambio y búsqueda de nuevos mercados para promocionar, vender los productos finales de emprendedores y empresarios del municipio de Arauca.			

2.1.1.3.1.3. Sector Competitividad, Ciencia e Innovación – Tabla No. 33

PROGRAMAS/OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
A. Arauca competitiva, con investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	Promover la generación de ocho (8) investigaciones para fortalecer la capacidad científica, tecnológica e innovación.	A.1. Espacios para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, para una Arauca competitiva.	Propiciar espacios para promover la generación del conocimiento, investigación e innovación, a través de las TICs, como herramientas que apoyan la productividad y la competitividad del municipio de Arauca enmarcado en una región.
Objetivo: Incrementar la capacidad científica, tecnológica y de innovación en el municipio de Arauca.			

2.1.1.3.1.4. Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Tabla No. 34

PROGRAMAS/OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
A. Arauca una frontera digital.		A.1. Infraestructura para la conectividad de todos los araucanos	Mejorar la infraestructura, para incrementar la conectividad, de tal manera, que la comunidad del municipio de Arauca pueda acceder con facilidad, al mundo de la información.
Objetivo: Desarrollar estrategias de acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, que permitan formar capital humano, de tal manera, que se genere un desarrollo sostenible.	Incrementar al 6% el índice de penetración a internet.	A.2. Apropiación y aprovechamiento de las TIC's.	Fomentar espacios adecuados, que permitan la apropiación y el



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL**

PROGRAMAS/OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
			fortalecimiento del conocimiento, a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones. El acceso y el uso de las TICs, el despliegue y uso eficiente de la infraestructura, el desarrollo de contenidos y aplicaciones, la protección a los usuarios, la formación de capital humano en estas tecnologías, son pilares para la consolidación de las sociedades de la información y el conocimiento.
	Implementar las cinco (5) fases de gobierno en línea.	A.3. Política de gobierno en línea territorial.	Implementar y brindar sostenibilidad, a la estrategia de gobierno en línea, para contribuir a la construcción de un estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a las empresas y a la comunidad a través de las TICs.

2.1.1.3.1.5. Sector Desarrollo Rural y Asistencia Técnica – Tabla No. 35

PROGRAMAS/OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
A. Apoyando nuestra vocación agropecuaria. Objetivo: Promover el desarrollo de la ganadería en el municipio de Arauca, a través de mecanismos de competitividad.	Aumentar la producción de carne en 10% de las fincas con vocación ganadera.	A.1. Mejoramiento de la productividad de la empresa ganadera.	Desarrollar estrategias, que permitan al productor fortalecer sus unidades productivas.
	Mantener la superficie agrícola sembrada en 9906 hectáreas.	A.2. Mejoramiento de la productividad y rentabilidad mediante organización de los productores.	Promover alternativas de trabajo mancomunado, involucrando activamente, todos los actores que conforman el sistema.
	Mantener la superficie agrícola sembrada de cultivos transitorios en 7900 hectáreas.	A.3. Diversificación agropecuaria y seguridad alimentaria a pequeños productores.	Generar mecanismos autosostenibles, buscando mejorar la calidad de vida de un sector de la población del municipio y contribuir en el desarrollo económico del municipio.
	Mantener la superficie agrícola sembrada de cultivos permanentes en 2006 hectáreas.	A.4. Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria.	Fortalecer las unidades productivas, a través de asistencia técnica calificada y formación integral que permita obtener destrezas para ser más competitivos.
		A.5. Infraestructura para la producción agropecuaria.	Mejorar la infraestructura requerida en los procesos de transformación de la producción pecuaria y agrícola, buscando lograr un óptimo nivel de valor agregado y así lograr un municipio competitivo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL

3. Pilar para la Administración Pública eficiente

Se requiere superar las dificultades por las que atraviesa la capital araucana, con urgencia de organizar una administración, que con buena planificación invierta con acierto los recursos hacia los objetivos comunes planteados por el pueblo Araucano y plasmados en el presente plan estratégico de desarrollo.

La administración municipal tendrá que desenvolverse dentro de una política de generación de confianza en la comunidad, basados en la orientación a resultados, disminución de la improvisación, con alta gestión y sentido de pertenencia de la dirigencia política. Con un Gobierno confiable en el cual las y los araucanos –nativos, adoptivos y residentes- se vean identificados, por su cercanía a la comunidad y el manejo eficiente de los recursos, la credibilidad de la comunidad aumentará y el desarrollo social y económico podrá conseguirse con la participación articulada de todos.

La meta es lograr que los araucanos converjan en propósitos comunes y con una misma visión de futuro para que en adelante se defiendan los recursos y abonemos el camino del desarrollo social y económico, a través del buen gobierno, la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento institucional.

- **Línea Estratégica.** Buen Gobierno, Fortalecimiento Institucional y Participación Comunitaria.

4. Pilar para el Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana

Mejorar la calidad y condiciones de vida, garantizando los derechos fundamentales de todos y todas y fortaleciendo la participación ciudadana y la seguridad democrática, considerando al ser humano como el centro del desarrollo.

La cultura ciudadana y el civismo se constituirán en base fundamental de los programas y proyectos adelantados por la administración municipal, pues son ineludiblemente la estrategia para la garantía en la continuidad y respeto por el ambiente natural y el ambiente construido. Los planteamientos de desarrollo, giran en torno a la Seguridad Democrática, participación democrática, orden público, convivencia ciudadana, Derechos Humanos y DIH, e Integración y Desarrollo Fronterizo.

- **Línea Estratégica.** Convivencia ciudadana, Orden Publica, Derechos Humanos y DIH

Integración de los pilares 3 y 4 (Pilar para la Administración Pública eficiente y Pilar para el Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana)

4.1. Dimensión Político Administrativa



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL

Descripción y Alcance. La dimensión político administrativa está referida al conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas, así como a las dependencias directamente vinculadas a dichas estructuras, dando cuenta del estado de los recursos humanos, financieros, técnicos y tecnológicos de los cuales dispone la administración para gestionar el desarrollo del territorio. Así mismo, esta dimensión refiere la gestión pública, la planeación estratégica de largo plazo, la organización territorial, usufructo de sus potencialidades, diferencias comparativas y geo localización; la articulación entre administración y administrados a través de la participación.

A partir de esta dimensión se abordarán las problemáticas de 1) la Gestión Pública como sistema, donde se integran la gestión estratégica, de procesos, de recursos, resultados y de cultura institucional; 2) del ordenamiento y desarrollo territorial, y 3) del desarrollo comunitario y la participación ciudadana, como clave para orientar la acción del gobierno fortaleciendo a su vez los procesos democráticos. Igualmente se incluyó el sector Fronteras e Integración Regional y Cooperación Internacional, donde se integran acciones e iniciativas para el desarrollo integral y sostenibilidad de nuestro municipio.

Objetivos de los sectores:

- a) Sector Gestión Administrativa y Financiera.** Promover la adopción de la gestión pública con enfoque basado en procesos, eficiencia financiera y mayores resultados, mejorando la funcionalidad de la Alcaldía Municipal. Mejorar el desempeño fiscal de la entidad territorial y el índice de desempeño integral durante el cuatrienio.
- b) Desarrollo Comunitario y Participación Ciudadana.** Involucrar a las organizaciones sociales y comunitarias en el gobierno territorial.
- c) Planeación y Ordenamiento Territorial.** Consolidar acciones integrales y herramientas eficientes, que permitan apuntar a la conformación de la ciudad planificada y organizada, preparada para el crecimiento sostenible del territorio, propiciando la productividad y competitividad tanto en lo urbano como en lo rural.
- d) Sector Fronteras e Integración Regional y Cooperación Internacional.** Adoptar e implementar procesos de desarrollo fronterizo y de integración territorial para el desarrollo social, económico, ambiental y cultural.

4.1.1. Sectores Dimensión político administrativa

4.1.1.1. Sector Gestión Administrativa y Financiera – Tabla No. 36

PROGRAMAS/OBJETIVO	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
		A.1. Calidad para Gobierno.	Adoptar, implantar y desarrollar los lineamientos que aseguren la calidad en la gestión del gobierno.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL

PROGRAMAS/OBJETIVO	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
A. Construyendo un Gobierno Confiable Objetivo: En el marco de los sistemas de desarrollo administrativo, de gestión de la calidad y de control interno, se promoverá la adopción de la gestión pública con enfoque basado en procesos, mejorando la funcionalidad de la Alcaldía Municipal.	Incrementar el índice de desempeño integral en un 20% para ubicar al Municipio en el rango satisfactorio.	A.2. Desarrollo Administrativo.	Fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional mediante la implantación del Sistema de Desarrollo Administrativo.
		A.3. Calidad para procesos	Propender por la satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de la entidad territorial mediante la adopción del Sistema de Gestión de la Calidad y gestión documental.
		A.4. Cultura del control y autocontrol.	Promover la cultura de mejoramiento continuo en los funcionarios de la alcaldía de Arauca, con el propósito de obtener procesos eficientes y eficaces que generen valor agregado en los ciudadanos y ciudadanos.
		A.5. Administración al Servicio de los Administrados.	Garantizar la calidad de atención, la oportunidad y la capacidad de respuesta a la ciudadanía mediante la definición de políticas de servicios, protocolos de atención, espacios, canales y medios de acceso a la información.
		A.6. Recursos Físicos, Técnicos y Tecnológicos para la calidad.	Proveer recursos físicos, técnicos y tecnológicos para el efectivo cumplimiento de los planes y programas, el funcionamiento de los sistemas informativos y la prestación de los servicios de calidad.
		A.7. Modernización Institucional.	Implementar un programa integral con los entes descentralizados del orden municipal para la articulación de los sistemas de información, estadísticas y formulación de proyectos de inversión del Plan de Desarrollo
			Ajustar los requerimientos funcionales y reorganizar el recurso humano para el efectivo cumplimiento del Plan de Desarrollo en la administración central.
B. Por un Mejor Desempeño Fiscal Objetivo: Lograr la solvencia financiera, reduciendo los gastos de funcionamiento, incrementando el recaudo de los impuestos y fortaleciendo la inversión social.	Mejorar el desempeño fiscal al 75% en el municipio de Arauca.	B.1. Gestión de Activos	Formular e implementar el plan de gestión de activos tangibles e intangibles del municipio.
		B.2. Cultura tributaria y ahorro	Promover e Implementar estrategias que fortalezca la cultura tributaria y de ahorro, logrando la solvencia financiera del municipio.
C. Gestión pública por resultados.	Ubicar al Municipio en el primer ranking del desempeño Integral del Departamento.	C.1. Eficiencia del recurso propio	Adoptar e implantar estrategias y mecanismos que aseguren el



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL

PROGRAMAS/OBJETIVO	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
Objetivo: Orientar la gestión pública a la generación de resultados, generando la cultura de la medición, el seguimiento, la evaluación y la rendición pública de cuentas			eficiente uso de los recursos del gasto de funcionamiento.
		C.2. Fortalecimiento de los instrumentos de Planificación para el desarrollo.	Mejorar el proceso de toma de decisiones en materia de planificación mediante el fortalecimiento de los instrumentos y la focalización del gasto público en la población pobre y vulnerable.
		C.3. Trabajo con Resultados.	Ajustar los procesos de programación, seguimiento y evaluación de la inversión a la normatividad vigente, para garantizar efectividad en la inversión pública.

4.1.1.2. Sector Desarrollo Comunitario y Participación Ciudadana – Tabla No. 37

PROGRAMAS/OBJETIVO	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
A. Gestión Pública Participativa y transparente. Objetivo: Promover la participación ciudadana en la gestión de lo público, mediante prácticas de cultura política y conciencia social de corresponsabilidad para el desarrollo social.	Aumentar en un 20% las organizaciones sociales que participan en programas de capacitación y /o asistencia técnica. Promover el proceso de rendición de cuentas y de participación comunitaria y social.	A.1. Gestión Pública Participativa.	Generar espacios y ejercicios participativos en el marco de escuelas de liderazgo, gobernabilidad, cultura política y democrática para el fortalecimiento de un gobierno confiable. Fomentar nuevas formas de acercamiento y relacionamiento entre el gobierno y la sociedad civil, basada en un modelo de gestión netamente participativo, en el que la Descentralización administrativa sea una realidad tangible.
		A.2. Rendición de Cuentas.	Promover la interlocución entre el Gobierno, los ciudadanos y las organizaciones sociales, generando condiciones de confianza y fortaleciendo el dialogo social.
		A.3. Gestión Pública Transparente.	Promover la participación ciudadana y el ejercicio del control social en la Administración Pública.

4.1.1.3. Sector Planeación y Ordenamiento Territorial – Tabla No. 38

PROGRAMAS/OBJETIVO	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
A. Gestión para el ordenamiento Territorial. Objetivo: Consolidar el ordenamiento territorial rural y	Promover y/o desarrollar 3 procesos y herramientas de planificación para garantizar el adecuado desarrollo territorial del municipio.	A.1. Ordenamiento urbano y rural.	Actualizar, implantar e implementar PBOT Componente Urbano.
		.	Construir, implantar e implementar el PBOT Componente Rural.



MUNICIPIO DE ARAUCA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL**

urbano del municipio.			<p>Aprovechar las herramientas de planificación del ordenamiento del territorio para la lograr la transformación urbanística y el desarrollo rural del municipio.</p>
		A.2. Monitoreando el ordenamiento territorial.	<p>Fomentar el control y seguimiento al crecimiento urbanístico y desarrollo rural, así como los fenómenos naturales que inciden en el territorio, (variabilidad y el cambio climático) frente a las directrices del PBOT.</p>
		A.3. Mejoramiento de la información del Territorio.	<p>Mejorar la información base para la gestión del territorio, mediante la implementación y actualización de los instrumentos del Sistema de Información Georeferenciado.</p>

4.1.1.4. Sector Fronteras e Integración Regional y Cooperación Internacional – Tabla No. 39

PROGRAMAS/OBJETIVO	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS
<p>A. Integración internacional y regional.</p> <p>Objetivo: Promover la planificación estratégica y el desarrollo territorial para posicionar al Municipio e integrarlo a la región y al contexto internacional.</p>	Generar estrategias para el Desarrollo Económico Municipal y la cooperación público/privada nacional e internacional.	A.1. Cooperación internacional y regional.	Fomentar la cultura de la cooperación y hacer con la comunidad internacional consolidación de proyectos mediante el liderazgo, procesos, iniciativas y estrategias para el Desarrollo Económico Municipal y la cooperación público/privada nacional e internacional.
	Generar e implementar procesos que permitan identificar oportunidades de desarrollo para el municipio de Arauca.	A.2. Fortalecimiento de la planeación estratégica para el Desarrollo municipal.	Promover y fortalecer la integración regional implantando la planificación estratégica a largo plazo con el objeto de posicionar al municipio e integrarlo a la región y al comercio internacional.
		A.3. Promoción del desarrollo social, económico y cultural de la región.	Gestionar convenios o contratos plan para la cofinanciación de proyectos estratégicos.
<p>B. Asociación regional y de fronteras</p> <p>Objetivo: Mejorar las relaciones fronterizas para el desarrollo integral.</p>	Promover iniciativas fronterizas, para el desarrollo socioeconómico y aprovechamiento cultural.	B.1. Desarrollo Regional y Fronterizo.	Propiciar y articular acciones gubernamentales que impulsen el desarrollo sostenible en la región y fronteras.
	Mejorar al 100% las relaciones y la calidad de vida en la frontera.	B.2. Gestión, Trabajo y Solidaridad en mi frontera.	<p>Promover el conocimiento en legislación fronteriza, mediante procesos de educación e información y sobre las dinámicas sociales de lado y lado de la frontera de sus habitantes.</p> <p>Desarrollar acciones y gestiones para garantizar la atención a población deportada, refugiada y las comunidades indígenas de la zona de frontera.</p>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL

TÍTULO III

Bases Estratégicas

El presente título contiene las estrategias generales, la formulación estratégica y los proyectos estratégicos del plan, los cuales se presentan en el siguiente orden:

Artículo 9. Estrategias generales para la ejecución del Plan

- ✓ Conformar un observatorio que permita conocer la estructura, necesidades, factores de riesgo, dinámicas familiares y calidad de vida de las familias araucanas, con seguimiento permanente a los avances de políticas públicas encaminada al restablecimiento de la unidad familiar, a través de acciones gubernamentales dirigidas a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias con enfoque diferencial y étnico cultural, fortaleciendo y protegiendo de manera integral la familia como eje fundamental de la sociedad araucana, con apoyo interinstitucional e intersectorial.
- ✓ Promover una cultura de protección, promoción y realce de la institución familiar.
- ✓ Fortalecer las acciones que conlleven al cumplimiento del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2008 – 2017 en el municipio de Arauca, según CONPES 113 de 31 de marzo de 2008.
- ✓ Diseño e implementación de un sistema de monitoreo y seguimiento de los indicadores de los objetivos del milenio, el cumplimiento de los autos derivados la sentencia T-025 de 2004, articulado con el sistema de seguimiento evaluación de plan de desarrollo.
- ✓ Generación de empleo directo e indirecto mediante la contratación y proyectos de inversión.
- ✓ Construcción de Vivienda mediante alianzas con instituciones públicas y privadas del orden departamental y nacional.
- ✓ Promoción de procesos asociativos para la vinculación de la mano de obra de los barrios, comunas y veredas del municipio de Arauca, en el desarrollo de proyectos de obras públicas.
- ✓ Fortalecimiento institucional mediante la generación de ingresos que alcancen el auto sostenimiento administrativo, para alcanzar altos índices de desempeño integral y manejo directo del sector educación.
- ✓ Fomentar la participación comunitaria en el seguimiento, evaluación y control a la gestión pública, mediante el gobierno en línea, apoyo a las veedurías ciudadanas y rendición de cuentas.
- ✓ Implantación de procesos de lucha contra la corrupción, mediante aplicación del Estatuto Anticorrupción, mediante la designación de un líder anticorrupción para que sea el canal con la comunidad y se encargue con ésta de la vigilancia, de la pulcritud y honradez en las actuaciones públicas en la alcaldía y sus entes descentralizados.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL

- ✓ Articulación de acciones para alcanzar el registro e inclusión de las familias pobres a la estrategia Red UNIDOS o quien lo sustituya, para la erradicación de la pobreza extrema.
- ✓ Implementación en las veredas de Arauca, las despensas agrícolas y ganaderas del país mediante el desarrollo de proyectos agrícolas integrales sostenibles.
- ✓ Implementación del Plan estratégico que aumente la producción de plátano, yuca, cacao y frutales en el municipio.
- ✓ Implementación de cultivos forestales rentables de corto y mediano plazo, para que los productores araucanos consoliden un ahorro y un colchón económico de seguridad para el futuro.
- ✓ Gestión para convertir el Colegio Agropecuario en un Instituto Tecnológico municipal de educación técnica en diversas áreas de interés en asocio o convenio con una Universidad Pública.
- ✓ Promoción y gestión de recursos para promover vivienda digna a mujeres, grupos étnicos y población de parejas jóvenes que no tengan techo.
- ✓ Modernización de los sistemas de información, que ayuden a la búsqueda de mejorar de la transparencia.

Artículo 10. Formulación estratégica. La administración municipal estipuló la formulación estratégica del plan en los siguientes elementos:

Dimensión	Sector	Objetivo Estratégico	Programas	Línea Base	Indicador	Meta de Resultado
Subprograma	Línea Base	Indicador	Meta de producto	Sector de competencia		

Parágrafo: las matrices formuladas que contienen la programación estratégica del plan, se presenta en el anexo No. 2 "Bases Estratégicas", que hace parte integral del acuerdo.

Artículo 11. Proyectos estratégicos. Con el propósito de implementar acciones integrales y transversales se plantearon proyectos estratégicos para la ejecución del Plan:

Tabla No. 40
Proyectos estratégicos plan de desarrollo

DIMENSIÓN	SECTOR	PROYECTOS ESTRATÉGICOS
Sociocultural	Justicia, seguridad y convivencia	Fortalecimiento institucional para el cumplimiento de los autos emitidos por la Corte Constitucional para el goce efectivo de derechos.
	Vivienda y hábitat	Construcción de vivienda en alianza con la Gobernación de Arauca, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y otras fuentes de financiación.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL

Político Administrativo	Planeación Estratégica y Desarrollo Territorial	Gestión para la suscripción de convenios plan con el gobierno nacional en vivienda, Ciencia y Tecnología, encadenamiento productivo, tecnología de información y comunicación, educación superior y macroproyectos energéticos y gasificación.
		Fortalecimiento de políticas de desarrollo fronterizo, mediante la gestión para la internacionalización del puente José Antonio Páez.
		Generación de una estrategia para la creación e implementación de un centro de acopio de intercambio comercial binacional.
		Conformación y puesta en funcionamiento del observatorio de políticas públicas para las familias araucanas.
Ambiente Construido	Infraestructura Vial y transporte	Establecimiento de una alianza con gobernación y otros municipios para adquisición de una planta de asfalto para el mejoramiento de la red vial.
	Ordenamiento Territorial	Promover y gestionar la construcción del paseo peatonal del Canal Córdoba, con intervención de 2 Km y 24.790,23 m ² de espacio público habilitado.
Ambiente Natural	Medio ambiente y recursos naturales renovables	Caracterización, identificación, declaratoria y manejo de ecosistemas estratégicos, con el propósito de incorporarlos dentro del sistema regional de áreas protegidas y generar acciones encaminadas a los procesos de adaptación al cambio climático.
		Implementar el establecimiento de plantaciones forestales comerciales.

TÍTULO IV

Plan Plurianual de Inversiones

En el presente título se formulan el plan financiero y la matriz plurianual de inversiones del plan.

Artículo 12. Plan Financiero 2012-2015. Es el instrumento que permite establecer la capacidad de inversión de la entidad en el mediano plazo, para ejecutar los programas y proyectos identificados en el plan de desarrollo, de acuerdo con las prioridades establecidas y con las posibilidades reales de financiamiento a través de recursos propios y de otras fuentes alternativas de financiamiento como el Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías, recursos de cofinanciación y recursos de crédito.

Parágrafo: inclúyase como anexo N° 3 “Documento Plan Financiero” al presente acuerdo y hace parte integral del mismo.

Artículo 13. Plan Plurianual de Inversiones. Adóptese el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo “Trabajo, Progreso y Solidaridad” 2012 – 2015. La inversión total del Plan de Desarrollo asciende a \$ 288.835.500.000 pesos. Ver anexo distribución por fuente de financiación.

Tabla No. 41
Inversión por Dimensión y Sector

DIMENSIÓN /SECTOR	2012	2013	2014	2015	TOTAL
DIMENSION AMBIENTE NATURAL	3.934	1.529	1.295	1.037	7.795
Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables	2.580	855	695	500	4.630
Sector Gestión de riesgos de desastres	1.354	674	600	537	3.165
Sector Ordenamiento Territorial					-
DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO	56.454	24.744	34.195	18.976	134.369
Sector Infraestructura vial y movilidad	21.679	5.737	15.827	9.213	52.456
Sector Tránsito y transporte	290	160	510	10	970
Sector agua Potable, Saneamiento Básico y otros servicios públicos domiciliarios.	14.732	9.435	8.580	6.006	38.753
Sector Infraestructura Instituciones Educativas	8.395	2.220	2.920	880	14.415
Sector Infraestructuras Públicas, Equipamientos Sociales e Institucionales	3.191	1.487	2.151	351	7.180
Sector Infraestructura para el Desarrollo Económico	400	1.000	272	50	1.722
Sector Energético y Alumbrado Público.	4.767	3.105	3.435	2.066	13.373
Sector Desarrollo urbano	3.000	900	500	400	4.800
Sector Fronteras e Integración Regional y Cooperación Internacional	0	700	0	0	700
DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL	37.563	28.798	27.953	26.150	120.465
Sector Salud	19.537	16.554	16.431	16.153	68.676
Sector Educación	4.611	3.216	2.964	2.841	13.632
Sector vivienda y hábitat	4.348	3.849	3.402	2.001	13.600
Sector conservación y protección de patrimonio histórico y cultural	10,0	10,0	20,0	-	40
Sector servicios de Deporte, Recreación y aprovechamiento del tiempo libre.	121,0	123,0	125,0	128,0	497
Sector servicios Culturales	1.212,0	624,0	750,0	744,0	3.330
Sector Justicia, Orden Público, Seguridad, Convivencia, DDHH, DIH, Protección del Ciudadano, Centros de Reclusión.	3.204,0	1.181,0	1.264,0	1.403,0	7.052
Sector Protección y atención a la mujer	270,0	300,0	255,0	220,0	1.045
Sector Protección y atención a víctimas	1.055,0	714,0	616,0	655,0	3.040
Sector Protección y atención a la primera infancia	235,0	350,0	345,0	305,0	1.235
Sector Protección y atención a la niñez y adolescencia	160,0	150,0	217,0	130,0	657
Sector Protección y atención a la juventud	60,0	60,0	60,0	60,0	240
Sector Protección a la población LGTBI	90,0	60,0	50,0	20,0	220
Sector Protección y atención a la población indígena	491,0	301,0	215,0	172,0	1.179
Sector Protección y atención a la población Negra, afrocolombiana y	215,0	151,0	107,0	86,0	559
Sector Pobreza Extrema	125,0	200,0	160,0	234,0	719
Sector Protección y atención al adulto mayor	1.175,0	614,0	633,0	652,0	3.074
Sector Protección y atención a la población en condición de discapacidad	100,0	90,0	80,0	80,0	350
Programa Fonpet-Estampillas	544,0	251,0	259,0	266,0	1.320
DIMENSIÓN ECONÓMICA – PRODUCTIVA	7.720,0	4.066,0	2.966,0	2.015,0	16.767,0
Sector Promoción y Protección al empleo	155,0	225,0	155,0	305,0	840,0
Sector Promoción y Fomento al Desarrollo Económico	980,0	380,0	180,0	349,0	1.889,0
Sector Competitividad e Innovación	1.145,0	815,0	215,0	290,0	2.465,0
Sector Tecnologías de la Información y las comunicaciones	1.490,0	646,0	286,0	271,0	2.693,0
Sector Desarrollo Rural y Asistencia Técnica	3.950,0	2.000,0	2.130,0	800,0	8.880,0
DIMENSIÓN POLÍTICO INSTITUCIONAL	3.328,0	2.239,0	2.211,0	1.662,0	9.440,0
Sector Gestión Pública administrativa y financiera	1.681,0	755,0	815,0	1.065,0	4.316,0
Sector Desarrollo comunitario y Participación ciudadana	250,0	340,0	402,0	285,0	1.277,0
Sector Planificación y Desarrollo Territorial	1.397,0	849,0	699,0	262,0	3.207,0
Sector Frontera e integración regional y cooperación internacional	-	295,0	295,0	50,0	640,0
TOTAL INVERSIÓN	108.999,5	61.376,1	68.619,9	49.840,1	288.835,5

Parágrafo: el Plan Plurianual de inversiones se distribuyó por sectores de inversión conforme a la matriz presentada como anexo No. 3 “Matriz Plurianual de Inversiones” al presente acuerdo y hace parte integral del mismo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL

TÍTULO V

Mecanismos de Seguimiento, Evaluación, Monitoreo y Resultados del Plan

La ejecución del Plan de desarrollo "Trabajo, Progreso y Solidaridad" 2012 – 2015, contempla no sólo el cumplimiento de metas y compromisos para la efectiva generación de resultados en el municipio, sino también la voluntad y la capacidad de rendir cuentas a la comunidad sobre las acciones de gobierno adelantadas en cada una de las vigencias; toda vez que este es medible y evaluable y permite mostrar resultados e impactos y que mediante la cultura de la auto-evaluación que se ha venido adelantado en la ejecución de su primera fase (formulación,) y se mantendrá en las fases siguientes (ejecución, seguimiento y evaluación).

La evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo "Trabajo, Progreso y Solidaridad" se adelantará mediante instrumentos de gerencia como son los tableros de control, en los cuales se reflejan las prioridades del plan a través de indicadores, metas y avances; el esquema de seguimiento al tablero de control se adelantará en forma periódica, cada trimestre mediante la utilización de las siguientes herramientas de apoyo. De igual manera, además del proceso de seguimiento y evaluación desde la perspectiva técnica, se complementará con la percepción ciudadana que, de forma organizada allegará la retroalimentación a la administración municipal para la correspondiente validación de la evaluación; generando con ello la oportunidad de ajuste en las acciones administrativas, hasta la posibilidad de concretar políticas públicas que redunden en beneficio de la calidad de vida de los ciudadanos y la mejora continua de los procesos de la gestión administrativa.

De una tradicional perspectiva endógena en este punto, la administración 2012-2015 pasará a una perspectiva integral, donde la ciudadanía es corresponsable del direccionamiento de las políticas públicas y la administración municipal implanta estrategias y mecanismos que le lleven a alcanzar los estándares de un buen gobierno, de un gobierno confiable.

Artículo 14. Plan Indicativo. El cual se elaborará con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las metas de resultado y de producto establecidas en el Plan de Desarrollo, y para facilitar seguimiento y la evaluación al plan, el gobierno municipal formulará un Plan Indicativo, en donde se incluya de manera articulada la estructura del Plan de Desarrollo y la programación de la ejecución física y financiera de las metas propuestas.

El Plan Indicativo integrará de manera coherente las dimensiones del desarrollo, los sectores de inversión, los programas y subprogramas, las metas de resultado y de producto con sus respectivos indicadores, líneas base, valores esperados para cada una de las vigencias, los ponderadores, los proyectos y la inversión estimada, desagregada por fuente de financiación y vigencia fiscal.

El Plan Indicativo será de obligatorio cumplimiento por parte de la Administración y sus dependencias, el cual deberá ser aprobado mediante Acto Administrativo, previo concepto favorable del Consejo de Gobierno. La elaboración y aprobación del Plan Indicativo deberá formularse una vez se apruebe y sancione el presente plan de desarrollo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL

Artículo 15. Instrumentos de focalización del gasto público. Con el propósito de generar condiciones que favorezcan la reducción de la pobreza y la desigualdad social, así como la equidad en la generación de las oportunidades, el gobierno municipal aplicará criterios e instrumentos de focalización en los diferentes programas, subprogramas y proyectos de inversión que implemente, para beneficiar de manera prioritaria y preferente a los grupos de población que se encuentran en condiciones de especial vulnerabilidad y que requieren de la protección integral o del restablecimiento de los derechos y garantías constitucionales, por parte del Estado.

Artículo 16. Identificación, preparación, evaluación y programación de proyectos de inversión. La identificación, preparación, evaluación y programación de los proyectos de inversión prioritarios, estratégicos y/o asociados deberá considerar las metas de resultado y de producto establecidas en este Plan de Desarrollo, así como los productos de la retroalimentación que la ciudadanía organizada realice a la administración municipal y que conlleve a la concertación y construcción de políticas públicas que redunden en una mejor calidad de vida de los araucanos. La administración municipal implantará mecanismos y directrices necesarias para garantizar el debido seguimiento y evaluación de programas y proyectos a partir de la ejecución contractual y de los aportes de la ciudadanía a partir del ejercicio de control social que los acompañe.

Artículo 17. Banco de programas y proyectos de inversión. La administración municipal desarrollará acciones tendientes al fortalecimiento del banco de programas y proyectos de inversión, con el objeto de asegurar que los proyectos que se ejecuten se encuentren registrados y viabilizados en el respectivo Banco, de conformidad con los procedimientos establecidos para tal fin. Los proyectos, además de ser viables, tendrán que ser elegibles y prioritarios, de tal forma que la estrategia de financiación propuesta sea coherente frente a la destinación legal del recurso que se proyecta utilizar. La Administración Municipal 2012-2015, dedicará especial atención a la maduración de proyectos como parte de la cultura administrativa para lo cual realizará las acciones necesarias para la cualificación del recurso humano así como el fortalecimiento de los elementos técnicos y tecnológicos, de manera directa y/o a través de alianzas o acuerdos de cooperación con entidades públicas o privadas locales, regionales, nacionales o internacionales.

Artículo 18. Plan operativo anual de inversiones. Para la elaboración del Plan operativo anual de inversiones la administración municipal tendrá en cuenta la parte estratégica del Plan de Desarrollo, el Plan Indicativo, el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Plurianual de Inversiones y los proyectos de inversión registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión. Con base en dichos elementos, y los resultados del seguimiento al comportamiento de la ejecución presupuestal, se determinará la apropiación estimada para cada proyecto, desagregada por fuente de financiación; las metas a lograr, con sus respectivos indicadores; la población objetivo; el criterio de focalización; la localización del proyecto y los responsables y co-responsables de la ejecución del mismo.

Artículo 19. Presupuesto anual de rentas y gastos. El presupuesto anual de rentas y gastos en adelante se realizará bajo el enfoque por resultados, de tal forma que los órganos de la administración se considerarán unidades gerenciales que tienen la misión de generar resultados positivos para los araucanos, en términos de la transformación de los problemas identificados en el diagnóstico. El presupuesto anual establecerá una relación directa entre las apropiaciones asignadas y los bienes y servicios que la administración municipal se compromete a proveer, de acuerdo con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo.

Artículo 20. Planes de Acción. Los cuales permiten garantizar la gerencia para resultados; esta herramienta se elaborará anualmente por cada una de las unidades y/o dependencias de la



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL

administración las cuales lo someterán a la aprobación del Consejo de Gobierno. Para la elaboración de los planes de acción los órganos de la administración local tendrán en cuenta la parte estratégica del Plan de Desarrollo, el Plan Indicativo, el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Plurianual de Inversiones, los proyectos registrados en el banco de programas y proyectos, y los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión (Calidad y MECI). El Plan de Acción, además de presentar la información común a todos los instrumentos de la gestión, contendrá las estrategias y actividades para la ejecución de los proyectos, los indicadores requeridos para realizarles seguimiento y evaluación, y los responsables de su medición y consolidación e instrumentos de recolección con destino al Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo.

Artículo 21. Seguimiento y Evaluación. Para garantizar la gestión pública por resultados; la Administración promoverá la recopilación sistemática de información, su consolidación, análisis y verificación, cada tres (3) meses; con el propósito de realizar la revisión y seguimiento a cada una de las metas de resultado y producto que hacen parte del tablero de control; y permita adelantara los retrasos y dificultades, al igual adelantar los ajustes; esta revisión y seguimiento será prioritario en la agenda de los secretarios de despacho y el señor alcalde.

Los procesos de evaluación al plan de desarrollo se adelantaran cada seis (6) meses y los resultados de las mismas se convertirán en el insumo primordial para adelantar la respectiva rendición de cuentas a la comunidad.

Parágrafo: El municipio de Arauca, adoptará el tablero de control resultante de las metas planteadas en formulación estratégica del plan, para efectos de seguimiento y evaluación. Dicho documento se presenta como anexo No. 4 y hace parte integral del Plan de Desarrollo 2012-2015.

Artículo 22. Iniciativa Ciudadana para el Seguimiento y Evaluación. La administración municipal establecerá alianza con organización ciudadana que le permita llevar a cabo paralelo al proceso de evaluación interna, la evaluación de la administración municipal desde la perspectiva ciudadana. Para ello entre la ciudadanía organizada y la administración municipal, se concertará y validará los instrumentos de recolección de información, que les permita dar uso a los resultados obtenidos, e incorporarlos en los ajustes pertinentes al plan de desarrollo.

Artículo 23. Rendición Pública de Cuentas. Con el ánimo de promover la interlocución entre el gobierno, los ciudadanos y las organizaciones sociales y generar transparencia, condiciones de confianza entre ciudadanos y gobernantes y fortalecer la participación ciudadana y el control social a la administración pública, la administración municipal implantará las estrategias y mecanismos propios de la Política Pública de Rendición de Cuentas de la rama Ejecutiva del Estado Colombiano a los Ciudadanos (CONPES 3654 de 2010). Sin embargo, de manera especial, adelantara Audiencias Públicas de rendición de cuentas de los avances en Plan de Desarrollo anual al Concejo Municipal, Gobernación de Arauca, Contraloría General, y de manera semestral a la ciudadanía.

Artículo 24. Contratación. Autorícese al Alcalde del municipio de Arauca para celebrar contratos y convenios con personas naturales y jurídicas del orden municipal, departamental y nacional a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo hasta el 31 de diciembre de 2012, con el propósito de cumplir los objetivos y metas establecidas y ejecutar los programas, subprogramas y proyectos prioritarios y estratégicos identificados.

Artículo 25. Armonización presupuestal. El Alcalde del municipio de Arauca realizará la armonización presupuestal de conformidad con la Ley 152 de 1994 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto y demás



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
CONCEJO MUNICIPAL**

normas vigentes entre el Plan de Inversión del Plan de Desarrollo y el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2012, proyecto de acuerdo que deberá presentarse al Concejo Municipal de Arauca.

Artículo 26. Continuidad. Con el fin de asegurar la ejecución de los programas, subprogramas y proyectos de inversión incluidos en el Plan de Desarrollo, los Secretarios de Despacho, de la mano de la Oficina Asesora de Planeación propenderán porque aquellos tengan cabal culminación. Para esto, se establecerán acuerdo entre las dependencias y la Oficina Asesora de Planeación, a fin de realizar el debido seguimiento y control al Plan de Acción de cada dependencia, su periodicidad e instrumentos de recolección.

Artículo 27. Ejecución. Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento aquí planteadas. En el evento de que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí señalados, la Secretaría de Hacienda, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, o quien haga sus veces, ajustará el Plan a los recursos disponibles a través de los presupuestos anuales. Para esto, y como parte del sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, la Secretaría de Hacienda presentará informes periódicos al gabinete municipal, de tal manera que a través del monitoreo de los ingresos y gastos, se evalúen y/o ajusten las metas pertinentes.

Artículo 28. Anexos. Hacen parte integral del presente Acuerdo: Diagnóstico, Árboles Problemas y Objetivos, Informes de Participación Comunitaria, Perfil Epidemiológico (Anexo 1); Matrices Bases Estratégicas (Anexo 2); Matriz Plurianual, Plan Financiero (Anexo 3), Tableros de Control (Anexo 4), Capítulo Infancia, Niñez, Adolescencia y Juventud, Capítulo Prevención, Atención Mujeres Víctimas de la Violencia, Colombia Humanitaria (Anexo 5), Soportes Legales (Anexo 6).

Artículo 29. Divulgación. La administración municipal organizará campañas pedagógicas de difusión masiva del presente Acuerdo, sus anexos e instrumentos de ejecución.

Artículo 30. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE YEFFREY JARA RAMIREZ
Presidente

JESUS DANIEL RODRIGUEZ RIVERO
Primer Vicepresidente

LEANDRO ROGELIO LINARES MUNOZ
Segundo Vicepresidente

LUIS GUEDES GAMEZ
Secretario